



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de la Provincia



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

OSPTF

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N° 156 /2021 LETRA: TCP-Deleg. O.S.P.T.F

CUENTA DE INVERSIÓN 2020

Ushuaia, 20 de Mayo de 2021

Identificación de la Entidad o	OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
Jurisdicción Auditada:	DE TIERRA DEL FUEGO
Período sujeto a control:	01/01/2020 AL 31/12/2020
Ley de Presupuesto sujeta a control	LEY PROVINCIAL N.º 1191 D.P. N.º 019/20 -21/19 Y 059/19 LEYES PROV. N.º 1062 Y 1125

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	3
1 – Objeto.....	3
2 – Opinión.....	3
a) Cuadros.....	3
b) Indicadores.....	5
d) Resumen análisis crítico.....	8
3- Grado de cumplimiento.....	11
4- Análisis Comparativo.....	15
5- Información Adicional.....	18
6- Compendio de observaciones	20
7- Recomendaciones.....	20
INFORME ANALÍTICO.....	31
1- Título.....	31
2- Destinatario inmediato:.....	31
3- Destinatario Final:.....	31
4- Objeto:.....	31
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	31
6- Limitaciones al alcance:.....	33
7- Tarea realizada:.....	34
8- Opinión del Auditor.....	92
9- Recomendaciones:.....	94





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros

Cuadro 1 - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2020: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de los mismos, excepto por las salvedades expuestas en el análisis del Inciso 3 bajo el título “Deuda con los Hospitales Regionales” y en el análisis de los Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro, bajo el título “Otras verificaciones”, en relación a las facturaciones emitidas por los Hospitales Regionales en el año 2020.

Cuadro 2 - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2020”: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de los mismos, excepto por las salvedades expuestas en el análisis del Cuadro 7.2-Ejecución Presupuestaria de Recursos Por Rubro, bajo el título B) Verificación del Recurso Devengado, cuya

verificación arroja que se informan recursos devengados superiores a los reales en un monto estimado de \$ 201.327.564.

Cuadros 3.1 y 4.1 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) y (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2020:

Fundamentos de la opinión adversa: La Obra Social informa Recursos Devengados Corrientes superiores a los reales, cuya estimación es de \$ 128.081.076,00; asimismo en Gastos Corrientes Devengados no se incluyen las facturaciones emitidas por estos durante el año 2020, lo cual incrementarían los mismos a \$ 2.947.471.500,00. Con los montos antes expuestos el Resultado Económico negativo se incrementa a (\$ 224.523.570,00), llevando el Resultado Financiero Previo y las Necesidades de Financiamiento a (\$ 227.291.163,00).

En mi opinión, el estado de **“Esquema Ahorro-Inversión -Financiamiento” Base Devengado** no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta con la documentación examinada.

En mi opinión el **“ Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Pagado**, presenta razonablemente , en sus aspectos significativos, la información contenida en el mismo.

Cuadro 5 - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2020: En mi opinión la información incluida en este cuadro, expone en forma razonable la situación al cierre del ejercicio.

Cuadro 6.2 “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2020:

Fundamentos de la opinión adversa: La deuda acumulada y reconocida de \$ 217.313.326,00 (\$ 297.313.326,00-\$ 80.000.000,00) al 31/05/19 no se encontraría totalmente incluida en la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores de este estado. Del mismo modo no se incluye en la Deuda Flotante las facturaciones informadas y emitidas por los Hospitales Regionales durante el año 2020 que asciende a \$ 85.122.858,00.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

En mi opinión la información contenida en este cuadro no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta con la documentación examinada.

Cuadro 7.1 y 7.4 - “Estado de Movimiento del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2020: En mi opinión la información contenida en este cuadro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta con la documentación examinada.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Original}} = \frac{\$2.866.606.188}{\$2.667.787.286} = 107,45\%$$

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Definitivo}} = \frac{\$2.866.606.188}{\$3.145.332.742} = 91,14\%$$

RECURSOS



$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Original}} = \frac{\$3.345.009.875}{\$2.667.787.286} = 125,39\%$$

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Definitivo}} = \frac{\$3.345.009.875}{\$3.145.332.742} = 106,35\%$$

$$\frac{\text{Percibido}}{\text{Crédito Original}} = \frac{\$2.881.726.184}{\$2.667.787.286} = 108,02\%$$

$$\frac{\text{Percibido}}{\text{Crédito Definitivo}} = \frac{\$2.881.726.184}{\$3.145.332.742} = 91,62\%$$

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto e ejercicio 2020						
Inciso	Crédito Original	Crédito Definitivo	Devengado	% Dev. s/Créd. Orig.	% Dev. s/Créd. Definit.	% Dev. S/Total Dev.
Gastos en Personal (1)	\$231.401.348	\$361.443.019	\$350.803.208	151,60%	97,06%	12,24%
Bs. De Consumo (2)	\$382.919.768	\$849.149.299	\$705.844.359	184,33%	83,12%	24,62%
Serv.No Personales (3)	\$1.817.665.788	\$1.783.869.218	\$1.753.921.381	96,49%	98,32%	61,18%
Bienes De Uso (4)	\$5.775.435	\$5.775.435	\$2.767.593	47,92%	47,92%	0,10%
Transferencias (5)	\$71.986.259	\$56.986.259	\$52.902.551	73,49%	92,83%	1,85%
Activos Financieros (6)	\$151.531.728	\$81.602.553	\$367.095	0,24%	0,45%	0,01%
Serv. De la Deuda y Dism. De Pasivos (7)	\$0	\$0	\$0	0%	0%	0%
Gastos Figurativos (9)	\$6.506.960	\$6.506.960	\$0	0%	0%	0%
TOTAL	\$2.667.787.286	\$3.145.332.742	\$2.866.606.188			



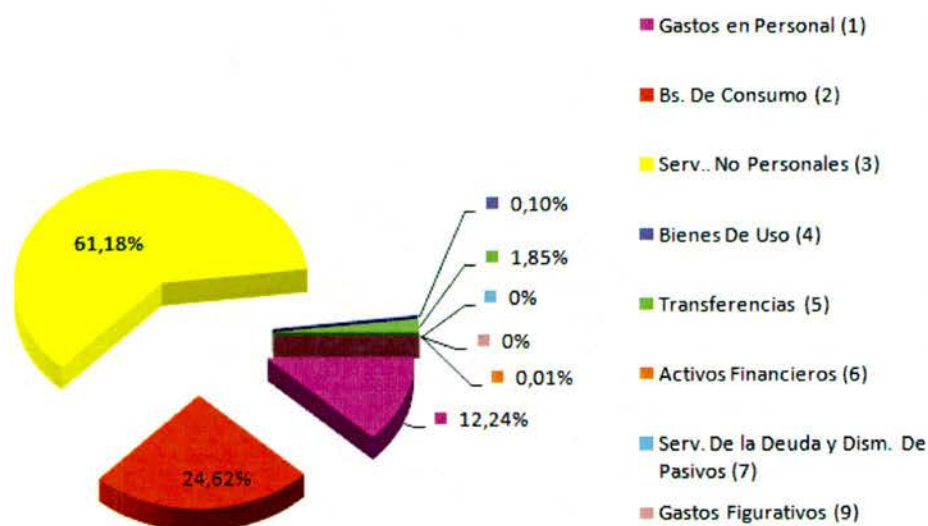
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

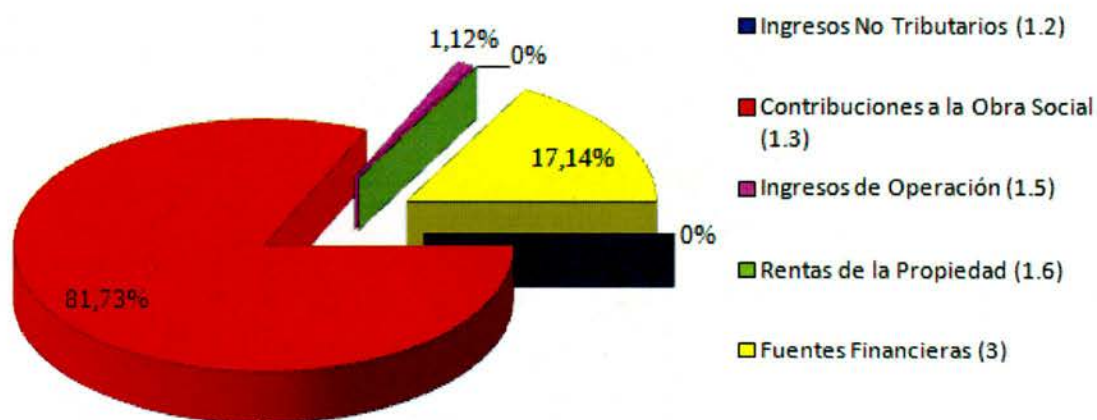
Incidencia de cada inciso sobre el gasto total devengado 2020



Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro ejercicio 2020

Rubro	Formulado	Definitivo	Percibido	% Ejec. s/Formulado	% Ejec. s/Definit.	% Ejec. S/Total Ejec.
Ingresos No Tributarios (1.2)	\$566.914	\$566.914	\$23.918	4%	4%	0%
Contribuciones a la Obra Social (1.3)	\$1.847.691.406	\$2.442.416.077	\$2.355.365.884	127%	96%	81,73%
Ingresos de Operación (1.5)	\$76.801.483	\$76.801.483	\$32.293.144	42%	42%	1,12%
Rentas de la Propiedad (1.6)	\$ 37.796,86	\$ 37.796,86	\$62.371	-	-	0%
Fuentes Financieras (3)	\$742.689.685	\$625.510.471	\$493.980.868	67%	79%	17,14%
TOTAL	\$2.667.787.286	\$3.145.332.742	\$2.881.726.184			

**Incidencia de cada rubro sobre el total de recursos ejecutado
ejercicio 2020**



d) Resumen análisis crítico

Ente	Presento CGE en Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art.92° inc.b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e integrado?	Posse Informe de Auditoría Interna	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz.	Ejecución Obra Pública CGE 2020 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2019	DICTÁMENES NO FAVORABLES
OSPTF	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI

En el Informe N.º I-UA1-914/21 de fecha 31/03/21 el Auditor Interno C.P. Adalberto José SANTOS expresa “ *El sistema informático, cuya contratación se orientó a la incorporación de un producto que recibiera de manera integrada todas las operaciones, se encuentra*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

entregado desde Noviembre de 2019, pero aún no se ha logrado la integración de todos los módulos; a esto se suma la incorporación del sistema Genus, el cual funciona totalmente desvinculado del conjunto de sistemas (sis/gen) adquirido anteriormente.

Con una visión contable administrativa, se realizó una verificación de las registraciones en sistemas y su impacto en los distintos módulos que actualmente se encuentran integrados y en funcionamiento -Tesorería, Presupuesto y Contabilidad- con resultados satisfactorios en todos los casos, sin embargo de las entrevistas con las oficinas encargadas del registro surge que aún se mantiene el control en planillas de cálculos para los casos de organismos adheridos, y sistema anterior (IPAUSS) para las cuentas corrientes y descuentos de haberes. Existen módulos actualmente entregados desde 2019 que aún no se ponen en operación como el caso de Ventas/Facturación, Compras (solo en caso de medicamentos e insumos de óptica) y vinculado con esto la Recepción de mercadería y Control de Inventarios, por otro lado también existen módulos en producción que se encuentran en etapa de incorporación gradual, como es el caso del validador en línea para prestadores asistenciales, que si bien ha presentado algunos inconvenientes en la etapa de presentación (ej. Laboratorios), representan un avance importante en el control automatizado; en relación con esto también debe aclararse que existe un importante porcentaje de prestadores que a la fecha aún no se incorporan en esta metodología, con lo cual el sistema no puede agrupar la información para consolidar datos relevantes al control; y de la misma manera persiste la falta de integralidad e integración de sistemas. Según todo lo expuesto no pudo concretarse la verificación de las operaciones de manera integrada, es decir la vinculación entre sistemas SIA y geN y la relación entre módulos.

8



Respecto de la materia informática específica excede los alcances del análisis que pueda realizar desde el conocimiento de esta Unidad de Auditoría por no contar con especialista y no obra agregado informe del área sobre el particular”

A continuación un resumen de lo que expreso la UAI respecto al Manual de Misiones y Funciones en los Informes de la Cuenta General de los Ejercicio 2018 y 2019, el cual se transcribió en el Informe N.º I-UAI-914-2021:

“...el manual de misiones y funciones no responde a la estructura vigente, sugiriendo para futuro además de una actualización del manual de misiones y funciones , un procedimiento tal que al momento de definirse cualquier cambio en la estructura , deba definirse también la actualización del manual de MF, con la distribución de las tareas correspondientes al cargo que desaparece y/o la asignación coherente de las funciones de los nuevos cargos.”

También en el Informe N.º I-UAI-914-2021 el Auditor Interno C.P. Adalberto José SANTOS expresa su opinión respecto al Sistema de Control Interno indicando: *En el análisis de la cuenta de ejercicio 2018 se expuso desde esta Unidad de Auditoria Interna que “...la institución ha iniciado un proceso de revisión de sus procesos tanto de producción de servicios como de información, definición de riesgos, y replanteo de las actividades de control, designando un comité de control interno para trabajar sobre estas cuestiones con reuniones periódicas, pero que según puede observarse en las actas de reunión se encuentra en una etapa inicial, en la que han sido tratados temas que hacen a la implementación de los elementos básicos del sistema , tales como la definición de Visión, Misión y Valores si bien fueron definidos en el seno del Comité de Control Interno no han tenido difusión , y son desconocidos por la mayoría de los empleados ; en cuanto a procedimientos específicos también desde esta UAI se propuso la revisión de algunos procedimientos en el ámbito del Comité sin tener resultados concretos.”*

Ejecución de Obra Pública Inc. 4.2 y 3.3.1



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Con fecha 20 de Abril de 2021 mediante Nota Interna N.º 746/2021, Letra: T.C.P.-A.O.P., la Auditora Fiscal C.P. Yesica FLECHA remite el Informe Contable N.º 155/2020, LETRA: T.C.P.-A.O.P. y el Informe Técnico N.º 077/21, Letra: SC-GEOP, firmado por el Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI.

Los informes mencionados concluyen que *"la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S, en función a lo establecido en el inciso j) del Memorándum N.º 01/2021 emitido por la Secretaria Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe consistente en el control de la partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:*

1. *Respecto a la partida 3.3.1., el importe ejecutado (\$ 2.938.649,22) representa el 0,10% del total devengado para dicho Organismo, verificando que los mismos son gastos de escasa significación, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N.º 9/16-Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016, y;*
2. *En el caso de la partida 4.2, no se verifica Crédito Original, Vigente ni ejecución presupuestaria alguna.*

Es dable destacar que, este Grupo Especial de Obras Públicas no ha intervenido en actuaciones de la Obra Social de la Provincia en el marco del Control Preventivo ni posterior durante el ejercicio 2020"

3- Grado de cumplimiento

1. **Artículo 92º inciso b) Ley 495:** Con respecto a la información requerida en los apartados 1 y 2, inc. b), artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495, que refieren al grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto y el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia y al no verificarse que exista

dicha información por parte de la OSPTF para el ejercicio bajo análisis, no resulta posible opinar sobre el cumplimiento de objetivos y programas que deriven de dicho Presupuesto.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

- **Artículo 20° Ley 1191-Modificaciones Presupuestarias:** Los importes de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio 2020 y los importes finales de las partidas afectadas se corresponden con los actos administrativos emitidos.
- **Artículo 30° Ley 1191 - Planta de Personal:** La asignación de este recurso se efectuó mediante Ley de Presupuesto N.º 1191, artículo 30°, el que determina la cantidad de 214 plantas autorizadas legalmente para el Ejercicio 2019. Posteriormente, mediante Decreto Provincial N.º 19/2020 se reconduce el Presupuesto, sin modificación de las plantas autorizadas. Se ha verificado que dicho límite no ha sido superado en ninguno de los meses que componen el ejercicio bajo análisis, totalizando 214 la cantidad de plantas ocupadas al 31 de Diciembre del 2020.
- **Artículo 31° Ley 1191 - Suspensión cobertura de Vacantes existentes al 31/12/17 – Presupuesto Ejercicio 2018:** No se detectó aumento de ingresos de personal por encima de las vacantes aprobadas para el ejercicio bajo análisis.
- **Artículo 35° Ley 1191 – Remisión a Legislatura de desagregado de Recursos y Gastos trimestralmente:** El organismo cumplió con la remisión de la información impuesta, pero no así con el plazo previsto para remitir la misma a la Legislatura Provincial en ninguno de los trimestres.
- **Artículo 4° Ley 1062 – Compromisos en Moneda Extranjera:** La O.S.P.T.F. no informo que haya asumido compromisos en moneda extranjera.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoria Interna", Anexo III, Punto I. De acuerdo a lo indicado por el Auditor Interno de la OSPTF en el Informe N.º I-UAI-914-2021, se reproducen las conclusiones a las que arribó:

- a) *"Presentación de Memoria Anual y publicación de Balance en el Boletín Oficial. No ha sido presentado; respecto de la disposición del pago a Proveedores, los mismos en todos los casos se ha ajustado a lo normado por Jurisdiccional de Compras y contrataciones según procedimiento ordinario de pago, salvo casos extraordinarios de anticipos debidamente autorizados por la Contaduría General de la Provincia, sin haberse detectado situaciones extraordinarias de disposición de pago para informar."*
- b) *"Respecto del control y comprobación periódica de los libros y registros contables, los estados de caja, las cuentas bancarias y demás elementos y antecedentes que reflejen significativamente las actividades de la Obra Social, se verificaron las actas de Directorio, y no existe documentación vinculada que de cuenta de ello."*
- c) *"Cumplimiento por parte del Directorio de la Obra Social en lo que refiere a la aprobación o disposición de compra, venta, permuta, locación, leasing o comodato."*

Los procedimientos de rutina para estas operaciones aseguran el ajuste a lo establecido en Dec. 2926/18-Jurisdiccional de Compras y Contrataciones- por lo que ha tomado intervención en todos los casos que allí se establecen ; salvo en situaciones extraordinarias en las que por razones de celeridad en el trámite la Presidencia resuelve emitir un



acto administrativo “ad-referendum” del Directorio, el cual es presentado en la próxima reunión del órgano para su ratificación.”

- d) “En cuanto a la Ejecución Presupuestaria y su correlato financiero se reflejan en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento, siendo parte integrante del análisis realizado según anexo II.”
- e) “De las tareas realizadas no se ha tomado conocimiento de acto alguno que contravenga disposiciones legales y/o reglamentarias, excepto el caso de liquidación de zona según Resolución de Presidencia OSPTD 453/20, sobre la que emitiera opinión el Fiscal de Estado mediante dictamen 20/2020y Res. Fiscalía de Estado 35/20, concluyendo que la misma ostentaba en cualquiera de las hipótesis analizadas, vicios graves en sus elementos esenciales; indicando en el art.2 de la Resolución mencionada Hacer saber a la Sra. Presidente de la OSPTF que deberá adoptar las medidas legales pertinentes para invalidar la irregularidad señalada a la Resolución de Presidencia OSPTF N.º 453/20 y deberá encauzar el trámite de los reclamos administrativos incoados al respecto por los agentes por la vía pertinente, resolviendo su pretensión sin apartarse de la jurisprudencia obligatoria del Superior Tribunal de Justicia en la materia. Finalmente el Auditor concluye “En este sentido se verificó durante el ejercicio la compensación de los pagos realizados por este concepto contra el pago de incremento retroactivo de haberes ; sin embargo de este proceso quedaron pendientes saldos no cancelados, respecto de los cuales no se ha expuesto su tratamiento y según surge del análisis no han sido reclasificados.”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

f) Respecto al Artículo 15º, inciso a) de la Ley 1071, la Obra Social no informa si se dio cumplimiento a lo allí establecido.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y expresado por el Auditor Interno, considero cumplida su intervención, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Contaduría General N.º 17/17, Anexo III.

4. Respecto al cumplimiento de las Resoluciones de Contaduría General vigentes al momento del control respecto a la forma de presentación de los estados o cuadros demostrativos que integran la Cuenta de Inversión, los mismos fueron presentados de acuerdo a las Resoluciones vigentes.

4- Análisis Comparativo

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos con el ejercicio inmediato anterior.

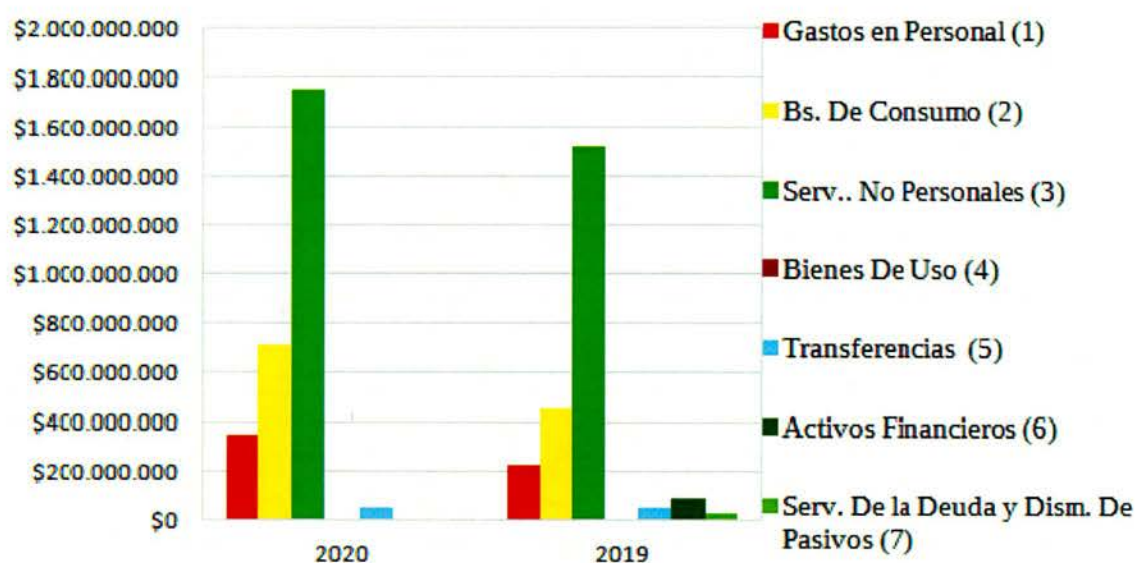
Ejecución Presupuestaria de Gastos: efectuando una comparación entre los montos devengados en gastos durante el ejercicio 2020 y el ejercicio 2019, se observa un incremento del 19,57% en el total de los gastos devengados, respecto del año 2019.

[Handwritten signature]



GASTOS	DEVENGADO		
	2020	2019	Variación %
Gastos en Personal (1)	\$350.803.208	\$226.458.654	54,91%
Bs. De Consumo (2)	\$705.844.359	\$455.347.524	55,01%
Serv No Personales (3)	\$1.753.921.381	\$1.527.511.290	14,82%
Bienes De Uso (4)	\$2.767.593	\$5.570.357	-50,32%
Transferencias (5)	\$52.902.551	\$56.420.558	-6,24%
Activos Financieros (6)	\$367.095	\$93.653.220	-99,61%
Serv. De la Deuda y Dism. De Pasivos (7)	\$0	\$32.381.353	-100,00%
TOTAL	\$2.866.606.188	\$2.397.342.956	19,57%

GASTOS, ejercicio 2020 vs.2019





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

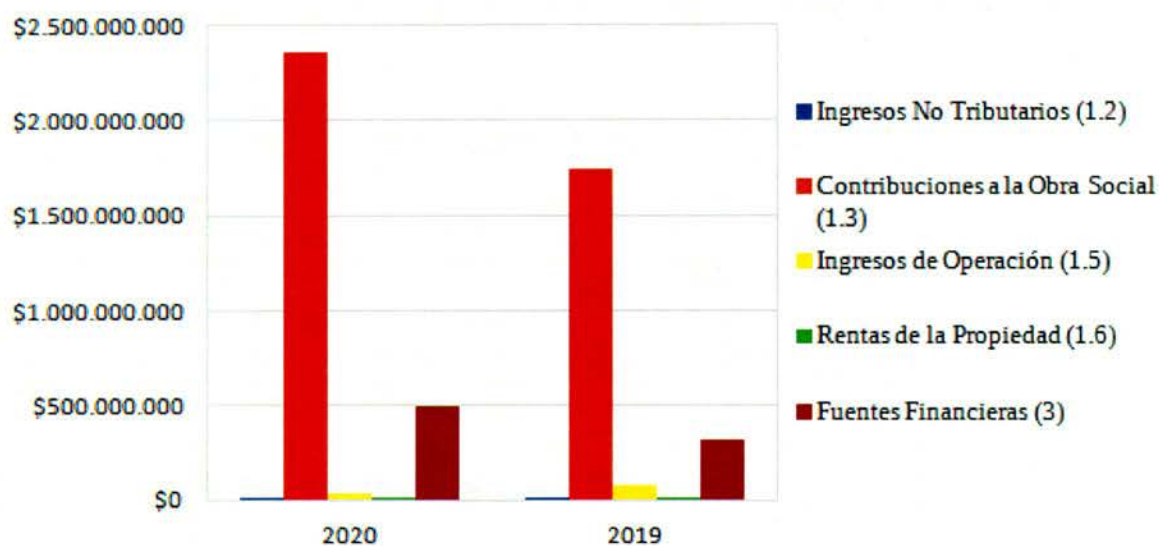
Ejecución Presupuestaria de Recursos:

RECURSOS					
2020			2019		
Devengado	\$3.345.009.874,80	106,35%	Ejecutado	\$2.138.232.265,13	83,30%
Percibido	\$2.881.726.184,20	91,62%			
Crédito Vigente	\$3.145.332.742,31		Crédito Vigente	\$2.566.985.280,04	

Efectuando una comparación entre los importes de recursos percibidos durante el ejercicio 2020 y el 2019, se observa un incremento del 34,77% en el total ejecutado, respecto del año 2019.

RECURSOS		PERCIBIDO	
Rubro	2020	2019	Variación %
Ingresos No Tributarios (1.2)	\$23.918	\$267.549	-91,06%
Contribuciones a la Obra Social (1.3)	\$2.355.365.884	\$1.743.878.790	35,06%
Ingresos de Operación (1.5)	\$32.293.144	\$72.666.458	-55,56%
Rentas de la Propiedad (1.6)	\$62.371	\$495.454	-87,41%
Fuentes Financieras (3)	\$493.980.868	\$320.924.014	53,92%
TOTAL	\$2.881.726.184	\$2.138.232.265	34,77%

RECURSOS, ejercicio 2020 vs. 2019



5- Información Adicional

- a) No se evidenciaron contingencias y/o hechos posteriores significativos al cierre del Ejercicio que puedan afectar el patrimonio del Organismo.
- b) La Cuenta General del Ejercicio 2020 de la OSPTF fue remitida a esta Delegación el día 19/04/20 , dicha información se presento mediante copia certificada del Expediente Electrónico OSEF-E-1716-2021, caratulado “Cuenta de Ahorro-Inversión -Financiamiento 2020”, aprobada por Resolución de Directorio N.º RD-22-2021. Posteriormente con fecha 3 de Mayo se procede a rectificar mediante Resolución de Directorio N.º RD-37-2021 los Anexos de la Cuenta General del Ejercicio 2020, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Cuadro N° 3.1 - Esquema Ahorro Inversión Financiamiento - Base Devengado – Sector Público Provincial Consolidado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Cuadro N° 3.4 - Esquema Ahorro Inversión Financiamiento - Base Devengado - Organismos de la Seguridad Social
- Cuadro N° 4.1 - Esquema Ahorro Inversión Financiamiento - Base Pagado
- Sector Público Consolidado
- Cuadro N° 4.4 - Esquema Ahorro Inversión Financiamiento - Base Pagado
- Organismos de la Seguridad Social
- Cuadro N° 6.1 - Estado de Situación del Tesoro - Administración Pública Provincial
- Cuadro N° 6.4 - Estado de Situación del Tesoro – Organismos de la Seguridad Social
- Cuadro N° 7.1 - Estado de Movimientos del Tesoro - Administración Pública Provincial
- Cuadro N° 7.4 - Estado de Movimientos del Tesoro - Organismos de la Seguridad Social

c) Informe del Área de Asuntos Jurídicos sobre Listados de Juicios Pendientes de Ejecución:

De fojas 2421 a fojas 2427 del Expediente OSEF-E-1716-2021, mediante Nota OSEF-N-2579 el Dr. Hugo Gastón Martinco informa el Estado de las Causas Judiciales que se encuentran activas donde tienen como parte a la Obra Social, con fecha de corte al 31/12/20.

Existen 35 causas informadas en litigio de las cuales podrían derivarse gastos:

16 Causas en el Distrito Judicial Sur

11 Causas en el Distrito Judicial Norte

4 Causas en Superior Tribunal de Justicia



4 Causas en CABA

Del total de las Causas informadas que se estiman que podrían derivar en un gasto asciende a \$ 5.381.384,23

Existen 1 Causa de la que podrían derivarse recursos:

1 Causa en CABA

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Mediante el **Informe Contable N.º 055/2021, Letra: TCP-OSPTF**, firmado por quien suscribe se informo lo solicitado en el presente apartado.

7- Recomendaciones

1. Como ya fuera señalado en ejercicios anteriores, se recomienda que se implemente como procedimiento para el análisis de la Cuenta de Inversión la remisión en formato digital tipo Excel, todos los archivos que contengan los cuadros desagregados y cálculos auxiliares que respalden los valores que se exponen en los cuadros pertinentes a la misma.
2. Diligenciar que el Sistema Informático funcione en forma integrada, incorporándose los Módulos que se encuentran entregados y no están operativos, vinculando los sistemas geN con el SIA y con el Sistema de Expedientes Electrónicos incorporado en el año 2020.
3. Se recomienda a la Presidenta de la Obra Social que arbitre los medios necesarios para instrumentar que las liquidaciones de prestadores externos así como la recepción de las facturaciones, sean registradas en el Sistema informático GENFinanciero centralizando la información real y cierta de las facturas y liquidaciones a las que la Obra Social debe hacer frente, ello en forma anterior a la realización de la auditoría medico-administrativa



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

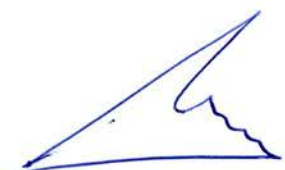


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

que en cada caso se realice y todo el procedimiento contable y presupuestario que de ello se derive.

4. Se recomienda a la Presidenta de la Obra Social que arbitre los medios necesarios para instrumentar que, las facturaciones a otras obras sociales, así como al Gobierno de la Provincia (RUPE) sea realizada por procedimientos ágiles que permitan a la Obra Social la inmediatez del recupero por las prestaciones que cubre por cuenta de terceros.
5. Recomendar a la Obra Social que implemente la identificación de los organismos aportantes en sus Sistemas Informáticos bajo un número o código que posibilite su seguimiento.
6. Se recomienda arbitrar las medidas necesarias para que en el módulo Fiscalización del Sistema SIA, las declaraciones juradas cargadas por los organismos aportantes contengan fecha de emisión, firma y cargo del agente/funcionario responsable de cargarla, así como fecha de recepción, firma y cargo del agente de la Obra Social que las recepciona y verifica.
7. Se recomienda, atento la constatación realizada sobre los expedientes de ingresos del ejercicio 2020 de los cuales surgen similares falencias que las detectadas durante el ejercicio 2019 respecto de los incumplimientos formales salvable detectados, se regularice la situación referidas principalmente a: 1º) Falta de acto administrativo de aprobación definitiva de los recursos correspondientes al periodo que concluya la cuestión tramitada en el expediente; 2º) Falta de informes de las áreas de Tesorería y Contabilidad respecto de la discriminación de los ingresos percibidos y devengados con sus imputaciones en cada cuenta presupuestaria; y 3º) Falta intervención de Auditoría Interna del Organismo, en cumplimiento Ley 495, artículos 97 y 98.

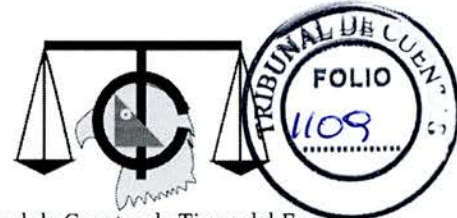


CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

(REEMPLAZA CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 6 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL" (Plantilla Tipo 3))

Ejercicio: 2020

Cód. Gasto	Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	Saldo No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	231.401.348,21	139.356.140,46	9.314.469,98	361.443.018,69	350.803.207,94	350.803.207,94	350.803.207,94	310.443.133,48	10.639.810,75
10100	Personal permanente	138.842.235,36	105.924.338,10	5.000,00	299.845.543,56	299.845.543,53	299.845.543,53	299.845.543,53	261.297.216,65	301.135,73
10200	Personal Temporario	21.348.860,35	15.194.118,18	24.000,00	36.558.978,53	36.558.978,53	36.558.978,53	36.558.978,53	30.991.970,97	362.338,33
10300	Servicios extraordinarios	5.738.518,95	16.570.285,4	5.290.469,98	17.318.347,51	11.770.548,56	11.770.548,56	11.770.548,56	10.843.970,39	5.547.800,65
10400	Asignaciones familiares	8.088.179,11	150.000,00	150.000,00	8.088.179,11	4.105.238,47	4.105.238,47	4.105.238,47	3.578.922,47	5.582.240,64
10500	Asistencia social al personal	1.523.052,02	1.185.420,64	0,00	2.708.615,66	2.616.865,72	2.616.865,72	2.616.865,72	1.765.438,02	91.749,94
10600	Beneficios y compensaciones	2.822.538,92	0,00	0,00	2.822.538,92	2.468.583,56	2.468.583,56	2.468.583,56	2.092.604,98	335.779,06
20000	Bienes de Consumo	387.219.768,04	491.178.310,58	21.948.780,00	840.149.298,62	819.065.865,29	705.844.359,00	580.696.109,50	521.148.916,41	143.304.939,62
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27.060,00	110.000,00	35.000,00	142.060,00	311.189,40	144.469,60	126.339,60	126.339,60	203.790,40
20200	Tendidos y vestuario	1.515.588,33	85.500,00	1.477.460,00	121.628,33	72.950,00	72.950,00	72.950,00	72.950,00	48.678,33
20300	Productos de papel, cartón e impresos	1.971.033,57	0,00	0,00	1.971.033,57	840.921,11	840.921,11	840.921,11	838.919,95	291.78,62
20400	Productos de cuero y caucho	78.722,83	0,00	0,00	78.722,83	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	77.522,83
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	281.439.890,64	432.156.545,53	10.150.000,00	710.226.435,17	707.232.347,66	618.702.495,94	513.392.201,66	455.38.145,09	91.633.83,23
20600	Productos de materiales no metálicos	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	3.517,60	25.340,00	1.500,00	27.417,60	8.931,24	8.931,24	8.931,24	8.931,24	18.486,36
20800	Minerales	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	15.500,00
20900	Otros bienes de consumo	90.635.891,07	58.699.851,05	12.194.120,00	137.141.621,12	114.580.785,68	88.069.446,2	66.349.921,02	64.808.939,35	51.092.376,83
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.817.665.787,07	558.415.399,48	597.211.969,30	1.783.869.218,09	1.770.209.405,47	1.783.921.881,11	1.554.193.967,46	1.497.598.445,68	29.947.836,98
30100	Servicios básicos	8.647.802,81	6.080.000,45	5.700.400,00	9.027.402,26	8.545.151,97	8.545.151,97	7.569.563,90	6.511.687,71	482.251,29
30200	Alquileres y derechos	18.246.146,00	2.556.260,00	9.740.334,00	11.042.072,00	10.451.628,71	10.250.181,20	9.997.746,20	9.387.746,20	964.890,80
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	21.439.505,15	362.802,21	11.388.305,77	10.212.800,59	9.571.906,48	9.232.874,35	5.736.283,12	5.716.835,12	881.126,24
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.700.701.040,93	548.263.151,99	542.510.695,42	1.706.333.597,40	1.697.926.565,95	1.682.971.982,47	1.495.987.566,61	1.442.071.660,27	23.361.521,93
30500	Servicios comerciales y financieros	668.034,17	576.755,31	560.000,00	685.786,48	466.321,12	455.577,46	416.497,24	416.497,24	230.209,02
30600	Publicidad y propaganda	420.000,00	0,00	0,00	420.000,00	92.637,00	92.637,00	92.637,00	92.637,00	82.434,89
30700	Pasajes y viáticos	6.296.634,95	0,00	5.451.066,00	841.528,95	814.558,20	790.996,96	790.996,96	790.996,96	50.531,97
30800	Impuestos, Derechos y Tasas	543.772,33	0,00	150.000,00	413.772,33	211.833,80	211.833,80	211.833,80	211.833,80	201.938,53
30900	Otros Servicios	60.698.833,59	596.421,62	16.165.000,00	45.130.255,21	42.102.301,44	41.370.445,90	33.601.042,63	32.394.500,38	3.759.929,31
40000	Bienes de USO	5.776.435,48	5.862.731,98	5.862.731,98	5.776.435,48	3.024.133,09	2.767.593,09	2.080.307,64	1.017.137,64	3.007.842,39
40100	Maquinaria y equipo	4.797.900,47	3.712.731,96	3.864.500,00	5.446.132,45	3.024.133,09	2.767.593,09	2.080.307,64	1.017.137,64	2.678.539,36
40200	Equipo de seguridad	977.535,01	2.150.000,00	2.398.231,98	329.303,03	0,00	0,00	0,00	0,00	329.303,03
50000	TRANSFERENCIAS	71.886.259,00	1.856.000,00	16.856.000,00	56.986.259,00	53.145.254,80	52.902.551,48	52.090.222,60	51.440.729,81	4.083.707,52
50100	Transferencias al Sector Privado p. financiar Gastos Corrientes	71.886.259,00	1.856.000,00	16.856.000,00	56.986.259,00	53.145.254,80	52.902.551,48	52.090.222,60	51.440.729,81	4.083.707,52
50200	Transferencias a Int. Prov. y Nac. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	151.531.727,25	80.000.000,00	149.929.747,72	81.602.853,83	80.408.749,6	38.095,56	38.095,56	38.095,56	81.215.472,47
60100	Incremento de cuentas a cobrar	151.531.727,25	80.000.000,00	149.929.747,72	81.602.853,83	80.408.749,6	38.095,56	38.095,56	38.095,56	81.215.472,47
60200	Incremento de activos diferido y adiantos a proved. y contratas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERV. DELDA DISM. OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	GASTOS FINANCIEROS	6.506.939,60	0,00	0,00	6.506.939,60	0,00	0,00	0,00	0,00	6.506.939,60
90000	Gastos Financieros de la Adm. Prov. para transacciones corrientes	6.506.939,60	0,00	0,00	6.506.939,60	0,00	0,00	0,00	0,00	6.506.939,60
90100	Gastos Financieros de la Adm. Prov. para transacciones corrientes	6.506.939,60	0,00	0,00	6.506.939,60	0,00	0,00	0,00	0,00	6.506.939,60
990000	TOTAL DE GASTOS	2.667.787.288,79	1.276.668.582,50	799.123.125,98	3.145.332.742,31	3.076.886.531,45	2.866.606.187,98	2.540.231.210,50	2.592.015.454,58	278.756.543,33

8

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21

ANEXO I

CUADRO N° 2 (REEMPLAZA CUADRO N° 2 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

Ejercicio: 2020

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUC.	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
100000000	RUBRO I	1.925.097.600,43	594.826.929,43	102.258,46	2.519.822.271,40	2.851.029.006,69	2.387.745.316,09	132.076.955,31
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	566.914,31	0,00	0,00	566.914,31	23.917,91	23.917,91	542.996,40
102090000	Otros Ingresos no Tributarios	566.914,31	0,00	0,00	566.914,31	23.917,91	23.917,91	542.996,40
103000000	APORTES Y CONTRIBUCIONES	1.847.691.405,85	594.826.929,43	102.258,46	2.442.416.076,82	2.613.032.640,33	2.355.365.883,80	87.050.193,02
103020000	Aportes y Contribuciones a las Obras Sociales	1.847.691.405,85	594.826.929,43	102.258,46	2.442.416.076,82	2.613.032.640,33	2.355.365.883,80	87.050.193,02
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	76.801.483,41	0,00	0,00	76.801.483,41	237.910.077,83	32.293.143,76	44.508.339,65
105010000	Venta Bruta de Bienes	76.655.949,61	0,00	0,00	76.655.949,61	237.726.367,24	32.109.433,17	44.546.516,44
105020000	Venta Bruta de Servicios	145.533,80	0,00	0,00	145.533,80	183.710,59	183.710,59	-38.176,79
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	37.796,86	0,00	0,00	37.796,86	62.370,62	62.370,62	-24.573,76
106010000	Intereses por Préstamos	37.796,86	0,00	0,00	37.796,86	5.882,15	5.882,15	31.914,71
106020000	Intereses por Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	56.488,47	56.488,47	-56.488,47
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RUBRO II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	RUBRO III	742.689.685,35	0,00	117.179.214,44	625.510.470,91	493.980.868,11	493.980.868,11	131.529.602,80
301000000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	118.730.756,72	0,00	117.179.214,44	1.551.542,28	2.711.710,53	2.711.710,53	-1.160.168,25
303010000	Del Sector Privado	1.551.542,28	0,00	0,00	1.551.542,28	2.711.710,53	2.711.710,53	-1.160.168,25
303030000	Del Sector Público Provincial	117.179.214,44	0,00	117.179.214,44	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	623.958.928,63	0,00	0,00	623.958.928,63	491.269.157,58	491.269.157,58	132.689.771,05
305040000	Disminución de Otras Cuentas a Cobrar	623.958.928,63	0,00	0,00	623.958.928,63	491.269.157,58	491.269.157,58	132.689.771,05
306000000	ENDUDAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400000000	RUBRO IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	2.667.787.285,78	594.826.929,43	117.281.472,90	3.145.332.742,31	3.345.009.874,80	2.881.726.184,20	263.606.558,11


 CPN Daniel A. MALDONES
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21

ANEXO II

CUADRO N° 9 (REEMPLAZA CUADRO N° 2: "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS POR RUBROS DESAGREGADO")

Ejercicio: 2020

CÓD. REC.	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
100000000	RUBRO I	16	1.925.097.600,43	594.826.929,43	102.258,46	2.519.822.271,40	2.851.029.006,69	2.387.745.316,09	132.076.955,31
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16	566.914,31	0,00	0,00	566.914,31	23.917,91	23.917,91	542.996,40
103000000	APORTES Y CONTRIBUCIONES	16	1.817.691.405,85	594.826.929,43	102.258,46	2.442.416.076,82	2.613.032.640,33	2.355.365.883,80	87.050.193,02
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIONES PUBLICAS	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACION	16	76.801.483,41	0,00	0,00	76.801.483,41	237.910.077,83	32.293.143,76	44.508.139,65
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	16	37.796,86	0,00	0,00	37.796,86	62.370,62	62.370,62	-24.573,76
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RUBRO II	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	RUBRO III	16	742.689.685,25	0,00	117.179.214,44	625.510.470,81	493.980.868,11	493.980.868,11	131.529.602,80
301000000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	16	118.730.756,72	0,00	117.179.214,44	1.551.542,28	2.711.710,53	2.711.710,53	-1.160.168,25
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	16	623.958.928,63	0,00	0,00	623.958.928,63	491.269.157,58	491.269.157,58	132.689.771,05
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCION DE PRESTAMOS	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400000000	OBTENCION DE PRESTAMOS	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	16	2.607.787.285,78	594.826.929,43	117.251.472,90	3.145.332.742,31	3.345.009.874,80	2.881.726.184,20	263.606.558,11

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**CUADRO N° 3.1 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE
DEVENGADO**

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	\$2.851.029.007
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$2.613.032.640
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$23.918
INGRESOS DE OPERACIONES	\$237.910.078
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$62.371
II. GASTOS CORRIENTES	\$2.863.471.500
PERSONAL	\$350.803.208
BIENES CORRIENTES	\$705.844.359
SERVICIOS NO PERSONALES	\$1.753.921.381
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	\$52.902.551
III. RESULTADO ECONOMICO: DESAHORRO	(\$12.442.493)
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$0
V. GASTOS DE CAPITAL	\$2.767.593
INVERSION REAL DIRECTA	\$2.767.593
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV – V)	(\$15.210.086)
TOTAL RECURSOS	\$2.851.029.007
TOTAL GASTOS	\$2.866.239.093
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$0
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$0
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII – VIII)	(\$15.210.086)
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$1.023.991.760
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$531.175.231
ENDEUD. PUBL. E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$492.816.530
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$1.008.781.674
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	\$659.874.131
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$348.907.544
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$0
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	\$15.210.086
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	(\$0)


CPN Daniel A. MALDONES
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

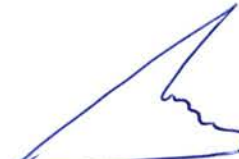
“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

CUADRO N° 4.1 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	\$2.387.745.316
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$2.355.365.884
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$23.918
INGRESOS DE OPERACIONES	\$32.293.144
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$62.371
II. GASTOS CORRIENTES	\$2.380.631.221
PERSONAL	\$310.443.133
BIENES CORRIENTES	\$521.148.915
SERVICIOS NO PERSONALES	\$1.497.598.443
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	\$51.440.730
III. AHORRO/DESAHORRO	\$7.114.095
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$
V. GASTOS DE CAPITAL	\$1.017.138
INVERSION REAL DIRECTA	\$1.017.138
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$6.096.957
TOTAL RECURSOS	\$2.387.745.316
TOTAL GASTOS	\$2.381.648.359
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$6.096.957
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$539.401.027
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$531.175.231
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$8.225.796
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$545.497.984
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	\$196.590.440
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	\$348.907.544
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	(\$6.096.957)
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	(\$)


CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

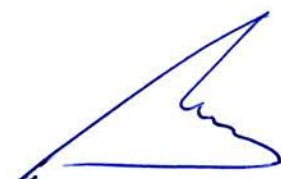


CUADRO N° 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Ejercicio 2020

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$0,00						
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00						
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	\$0,00						
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00						
TOTAL	\$0,00						


CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.2)
Ejercicio: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	680.996.354,98
Caja	0,00
Bancos	2.656.600,04
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	678.339.754,94
- Organismos Descentralizados	2.481.779,92
- Tesorería General de la Provincia	557.949.144,68
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	48.078.005,88
- Otros Créditos	69.830.824,46
2) Valores Pasivos	512.214.936,89
Remuneraciones a Pagar	40.360.074,46
Proveedores	442.768.837,47
- Bienes de Consumo	184.695.443,59
- Servicios no personales	256.322.938,43
- Bienes de Uso y Construcciones	1.750.455,45
Transferencias a pagar	1.461.821,67
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	27.420.428,84
Fondos de Terceros y en Garantía	203.774,45
3) Diferencia (1-2)	168.781.418,09


CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CUADRO N° 7.1/7.4: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO**Ejercicio: 2020**

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/20)	\$34.161.531
I a. Fondos Disponibles Provinciales	\$34.018.488
Caja	\$0
Bancos	\$34.018.488
Inversiones	\$0
I b. Fondos de Terceros	\$143.043
II INGRESOS	\$2.895.641.412
II a. Presupuestarios	\$2.881.726.184
Contribuciones de la Seguridad Social	\$2.355.365.884
Ingresos No Tributarios	\$23.918
Ingresos de Operaciones	\$32.293.144
Otros	\$494.043.239
II b. No Presupuestarios	\$13.915.227
Fondos de Terceros	\$4.251.941
Otros	\$9.663.287
III EGRESOS	\$2.927.146.343
III a. Presupuestarios	\$2.382.015.454
Gasto en Personal	\$310.443.133
Bienes y Servicios	\$2.018.747.358
Bienes de Uso	\$1.017.138
Transferencias	\$51.440.730
Otros	\$367.095
III b. No Presupuestarios	\$545.130.888
Fondos de Terceros	\$4.191.209
Otros	\$540.939.679
IV Saldos Finales (al 31/12/20)	\$2.656.600
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	\$2.452.826
Caja	
Bancos	\$2.452.826
Fondos de Terceros incluidos en ctas propias	
IV b. Fondos de Terceros	\$203.774
Fondos de Terceros Cta Cte 336888/00	\$96.399
Fondos de Terceros Cta Cte 336879/00	\$107.375



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

IFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N.º156 /2021, LETRA: TCP-Deleg. OSPTF

CUENTA DE INVERSIÓN 2020

2- Destinatario inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA S.C

C.P. Rafael A.CHOREN

3- Destinatario Final:

**PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO**

4- Objeto:

El presente análisis consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2020 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

5- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA:

5.1 Consideraciones Previas

Las tareas de revisión estuvieron a cargo del suscripto, en carácter de Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de la O.S.P.T.F. y de los

Y



Revisores de Cuentas Sra. Elisabeth HERNÁNDEZ SOTO, C.P. Beatriz PEREZ, C.P. Ana RAMOS ORCKO y C.P. Sebastián FREIRE.

Tal revisión ha sido efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los estados demostrativos presentados.

Dichas tareas fueron realizadas de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Las tareas de campo, previo a la entrega de la Cuenta de Inversión por parte de la OSPTF, comenzaron a partir del 17 de Marzo de 2021, finalizando el día de Mayo de 2021.

5.2 Marco Normativo

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoría y los lineamientos establecidos por la normativa vigente, los que se exponen a continuación:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

1. El seguimiento de la Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno durante el año 2019 no mostró acciones que se puedan destacar, dado que muy poco se avanzó para poner en funcionamiento pleno el Comité de Control Interno y la confección del Manual de Misiones y Funciones acorde a las distintas estructuras que se fueron modificando, como así también el Manual de Procedimientos.
2. Falta de Integración y vinculación de los módulos en funcionamiento, como así también la falta de la puesta en marcha de algunos de los módulos del sistema como es el caso de Ventas/Facturación, Compras (solo en caso de medicamentos e insumos de óptica) y a su vez la integración de los módulos en funcionamiento del Sistema geN con el Sistema SIA asistencial. Sumado a ello la incorporación del sistema Genus de Expedientes Electrónicos, el cual funciona totalmente desvinculado del conjunto de los sistemas antes mencionados adquiridos anteriormente, lo cual dificulta unificar información sobre la operatividad y funcionamiento de los mismos.
3. Estado de Situación Patrimonial: El organismo no ha presentado un Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2020, pero ha confeccionado los estados demostrativos objeto del presente informe, recopilando en reportes

independientes la información contenida en el sistema informático del ente y de la aplicación de las normas internas para el cierre del ejercicio 2020. 1643/18.

4. Inciso 4. Partida 4.2 (Construcciones) y partida 3.3.1. (Mantenimiento, Reparación de Edificios y Locales). Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de dichas partidas se encuentra a cargo del Grupo de Control de Obra Pública, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión sobre las mismas. Las conclusiones fueron plasmadas en la Nota Interna N.º 746/2021 Letra: T.C.P. - A.O.P. y el Informe Técnico N.º 077 /21 Letra: SC – G.E.O.P.
5. Documentación respaldatoria: El análisis de los estados presentados se efectuó con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, considerando aquella intervenida en oportunidad de realizar el Control Preventivo y Posterior durante el ejercicio 2020, teniendo en cuenta la evaluación por muestreo.
6. Evacuación de dudas y consultas condicionada a la limitación temporal para la verificación de los estados contables y de ejecución de gastos y recursos, para lo que debió solicitarse información mediante consultas verbales y mediante correo electrónico a fin de ampliar la documentación aportada como antecedentes.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Procedimientos de auditoría aplicados.

- Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en el presupuesto.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación y/o evidencia respaldatoria.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Obtención de reportes e informes generados por las distintas áreas del ente.
- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.
- Verificación de Declaraciones Juradas presentadas por los organismos aportantes al sistema de seguridad social.
- Obtención de confirmaciones de terceros obtenidas de la solicitud de información a organismos e instituciones que conforman el Sector Público Provincial (Circularización).
- Verificación con la información expuesta en el sitio web Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487, <http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar>.
- Recopilación, lectura y análisis de la normativa vigente.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1– EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (PLANILLA TIPO 3)

Análisis:

El presente título abarca el análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y la Ejecución presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial al 31 de Diciembre de 2020 de la O.S.P.T.F.

[Firma manuscrita]

- 
- Las Modificaciones Presupuestarias informadas se corresponden con los Actos Administrativos que la respaldan.
 - El monto total en la etapa del Compromiso del gasto asciende a la suma de \$3.076.886.531,45, lo que representa una obligación del 97,82 % respecto del crédito vigente.
 - El importe Devengado asciende a la suma de \$ 2.866.606.187,98 representando una ejecución total del 91,14% con relación al crédito vigente.
 - El importe Mandado a Pagar corresponde a las Órdenes de Pago por la suma de \$2.540.231.210,50, representando un 88,61% respecto del importe Devengado. Por lo que surge un importe de Devengado Sin Cancelar de \$ 326.374.977,48.
 - El importe Pagado asciende a la suma de \$2.382.015.454,38 el que representa un 83,10% con relación al monto Devengado, surgiendo Ordenes de Pago Sin Cancelar por \$ 158.215.756,12

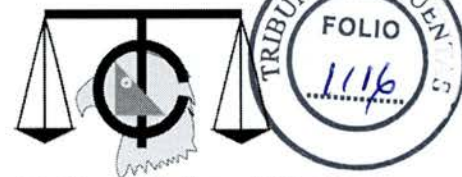
A continuación se describen los procedimientos efectuados por inciso y las conclusiones arribadas:

Inciso 1 - Gastos en Personal Este inciso representa el 13,03% de la totalidad de los gastos ejecutados al 31/12/20, siendo el tercer rubro en importancia.

En relación a la planta del personal ocupada, se verificó que se haya respetado el límite establecido en la Ley de Presupuesto para el ejercicio bajo análisis. Se constató que en ninguno de los meses que componen el ejercicio ha sido superado el límite de 214 cargos para el ejercicio bajo análisis, establecido en el artículo 30° de la Ley de Presupuesto N.º1191. Al cierre del ejercicio los cargos ocupados alcanzan un total de 187 plantas, más 12 adscripciones al organismo, las que cuentan con respaldo presupuestario. En el siguiente cuadro se muestra la distribución correspondiente, informada mediante Expediente Electrónico N.º 2618/21 que rectificaba Expediente Electrónico N.º 1096/21 , en anexo II c de la Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N.º 1642/20.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

		PLANTA APROBADA		PLANTA OCUPADA	VACANTES	LSG
PLANTA POLÍTICA	AUTORIDADES SUPERIORES					
	PRESIDENTE			1	1	
	VOCAL			3	3	
	PERSONAL DE GABINETE					
	COORDINADOR OPERATIVO			1	1	
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO			1	1	
	COORDINADOR DE SISTEMAS Y PRESTACIONES MÉDICAS			1	1	
	COORDINADOR JURÍDICO			1	1	
	COORDINADOR INSTITUCIONAL			1	1	
	CONTADOR GENERAL			0		
	AUDITOR INTERNO			1	1	
	DELEGACION RÍO GRANDE			1		1
	DELEGACION BUENOS AIRES			1	1	
	DELEGACION TOLHUIN			1	1	
	SUBCOORDINAR PRESTACIONES ESPECIALES			0		
	SUBCOORDINAR PRESTACIONES GENERALES			0		
	REPRESENTACION CÓRDOBA			1	1	
	SECRETARIO PRIVADO			1	1	
PLANTA PERMANENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO					
	CATEGORIA 24 - P.A.y T.			6	4	1
	CATEGORIA 23 - P.A.y T.			15	14	1
	CATEGORIA 22 - P.A.y T.			31	29	2
	CATEGORIA 21 - P.A.y T.			54	40	8
	CATEGORIA 20 - P.A.y T.			3	3	
	CATEGORIA 19 - P.A.y T.			8	8	
	CATEGORIA 18 - P.A.y T.			0		
	CATEGORIA 17 - P.A.y T.			1	1	
	CATEGORIA 16 - P.A.y T.			5	4	1
	CATEGORIA 15 - P.A.y T.			3	3	
	CATEGORIA 14 - P.A.y T.			5	5	
	CATEGORIA 13 - P.A.y T.			1	1	
	CATEGORIA 12 - P.A.y T.			0		
	CATEGORIA 11 - P.A.y T.			0		
	CATEGORIA 10 - P.A.y T.			62	60	2
	P.O.MyS					
	CATEGORIA 18 - P.O.MyS			0		
	CATEGORIA 14 - P.O.MyS 1 0 0 1			1	1	
	CATEGORIA 13 - P.O.MyS 3 0 0 3			3	3	
PLANTA TRANSITORIA	P.A. Y T.					
	CATEGORIA 10 - TRANS.-P.A.y T. 0 0 0 0			0		
	CATEGORIA 21 - TRANS.-P.A.y T. 1 0 0 1		1	1	1	
TOTAL GENERAL		214		214	191	13
					13	10

Se verifico que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 350.803.207,94, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, lo cual arrojo resultados favorables. Asimismo se contrasto con el indicado en el reporte de ejecución de Gastos que surge del sistema Informático GEN Financiero, no detectándose diferencias.



De acuerdo a lo previsto en el plan de trabajo aprobado por Resolución Plenaria N.º 06/2020, durante el presente año se requirió los siguientes expediente madre de liquidación de haberes, pagos complementarios y liquidaciones finales; en el marco del control posterior es decir una vez pagados los sueldos por el organismo. El total de los gastos verificados, representa un 62,91% (\$ 220.701.832,74) del total devengado en dicha partida.

N.º Expediente	Detalle	Importe	acta posterior 2020	acta posterior 2021
0002/D/2020	LIQUIDACION DE HABERES ENERO 2020	17.964.355,69	77	
0518/D/2020	LIQUIDACION DE HABERES FEBRERO 2020	22.987.510,17		21
1123/D/2020	S/ LIQUIDACION MES DE MARZO 2020	22.873.300,15		45
1451/D/2020	LIQUIDACION DE HABERES MES DE ABRIL 2020	22.937.744,46		43
1790/F/2020	LIQUIDACION DE HABERES MES DE MAYO 2020.-	21.927.356,36		44
2095/D/2020	LIQUIDACION SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	11.804.393,68		41
2096/D/2020	LIQUIDACION DE HABERES MES DE JUNIO 2020	22.186.492,98		42
2570/V/2020	LIQUIDACION DE HABERES MES DE JULIO 2020.-	22.636.737,46		38
3013/D/2020	LIQUIDACION DE HABERES AGOSTO /2020	23.000.515,79		46
3564/D/2020	LIQUIDACION DE HABERES SEPTIEMBRE /2020	32.383.426,00		53
TOTAL AUDITADO		\$220.701.832,74		

TOTAL DEVENGADO INC. 1	\$350.803.207,94
% DEVENGADO AUDITADO	62,91%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Del control efectuado en cada uno de los expedientes auditados, sobre la base de la información contenida en Balances y Planillas de liquidaciones de Haberes, se verificaron las registraciones presupuestarias en las distintas etapas del gasto y que los mismos fueran coincidentes con los valores aprobados en cada uno de los actos administrativos emitidos en cada periodo y ello con lo registrado en el sistema contable y presupuestario.

Se contrasto el monto expuesto como devengando en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el Crédito vigente, de lo cual se puede constatar que no se ha sobre-ejecutado la partida de gastos en personal, ya que de la lectura del Estado surge que el Inciso I se ejecuto el 97,06% del crédito Vigente de \$ 361.443.018,70.

Sin embargo hay que aclarar que en lo que respecta a la exposición de los gastos correspondientes al Gabinete de Autoridades Superiores, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto los incluye dentro de la partida Personal temporario , no afectando el total del importe devengado por este Inciso.

El monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 310.443.133,48, posee una diferencia poco significativa (\$ 6095,20) con el listado de pagos informados por la Directora del Área Contable.

Siguiendo los lineamientos de la Plenaria que determinaba el plan de trabajo para el año 2020 (léase R.P. 06/20), se eligieron los legajos y liquidaciones que se controlarían durante el ejercicio, determinándose una muestra representativa del universo; pero en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio en toda la Provincia y la Resolución Plenaria N.º 54/2020 por la cual se estableció la Feria Administrativa Extraordinaria, no fue posible acceder a la documentación mencionada.

Inciso 2 - Bienes de Consumo

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 705.844.359,00 es coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, así como también con el indicado en el reporte de gastos que surge del sistema informático GEN FINANCIERO O.S.P.T.F. para tal inciso, lo cual arrojó resultados favorables.

Dada la gran cantidad de actuaciones tramitadas para la adquisición de bienes, fue establecida una muestra a fin de verificar la razonabilidad de los importes de gastos ejecutados y pagados, la cual abarcó 37 expedientes de gastos imputados al inciso 2 del ejercicio bajo análisis, que representan el 40,65% (\$ 211.880.866,40) del monto total ejecutado en dicha partida.

Sobre los expedientes seleccionados en la muestra se verificó la existencia de control preventivo y/o posterior por parte de este órgano de control, y, la correspondencia de la documentación contenida con los valores y conceptos registrados presupuestariamente en sus diferentes etapas.

Se contrastó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el crédito vigente, de lo cual se puede constatar que no se sobre-ejecuto la partida de gastos en bienes de consumo, ya que de la lectura del estado surge que se ejecutó el 83,12% (\$ 705.844.359,00) del crédito vigente para este inciso.

Se cotejó el importe expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 521.148.014,41 con un “listado de pagos” obtenido del listado enviado vía electrónica “Mandado a Pagar emitidos al 31-12-20”. A partir de lo declarado en saldos en línea se depuro estas cifras pendientes de la imputación del inciso, con el fin de obtener lo realmente pagado. La apertura del inciso se hizo manualmente, no existiendo diferencia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Inciso 3 – Servicios No Personales

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 1.753.921.381,11 en el inciso 3, es coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, así como también con el indicado en el reporte de gastos que surge del sistema informático GEN FINANCIERO O.S.P.T.F. para tal inciso,

En virtud de la gran cantidad de actuaciones tramitadas para este tipo de gastos, fue establecida una muestra a fin de verificar la razonabilidad de los importes de gastos ejecutados y pagados, la cual abarcó 129 expedientes de gastos imputados al inciso 3 del ejercicio bajo análisis, que representan el 63,75% (\$ 954.736.843,64) del monto total ejecutado en dicha partida.

Sobre los expedientes seleccionados en la muestra se verificó la existencia de control preventivo y/o posterior por parte de este órgano de control, y, la correspondencia de la documentación contenida con los valores y conceptos registrados presupuestariamente en sus diferentes etapas.

Se constató que no se ha sobre-ejecutado la partida de gastos en servicios no personales, ya que de la lectura del estado surge que se devengó el 98,32% del crédito vigente para este inciso de gasto.

El importe expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 1.497.598.442,68 (inciso 3), con un "listado de pagos" obtenido del enviado vía electrónica "Mandado a Pagar emitidos al 31-12-20". A partir de lo declarado en saldos en línea se depuro estas cifras pendientes de la imputación del inciso, con el fin de obtener lo realmente pagado. La apertura del inciso se hizo manualmente identificando la partida y en la cual se detectó una diferencia de \$ 521.706,57 que fue explicada mediante correo electrónico que obra a fs.304 del Expediente T.C.P.-S.C.65 2021. No obstante dicha



diferencia resulta poco significativa con respecto al total pagado (0.03%) en la partida Servicios Técnicos y Profesionales.

Cabe destacar que la cantidad de expedientes examinados se debió a la situación vinculada con la pandemia por COVID-19, por la cual se estableció que el personal continuarán abocados a las mismas bajo la modalidad de trabajo a distancia acorde a los dictaminado por Decreto Provincial N° 467/20 y Resolución Plenaria N.º 54/20. Asimismo cabe mencionar que la OSPTF a partir del 19 de Octubre del 2020, comenzó a operar con Expedientes Electrónicos.

Deudas con los Hospitales Regionales

Por otra parte, ante la omisión de información detallada respecto de la deuda que mantiene la obra social con los hospitales, se solicitó información externa a los efectores provinciales. De lo informado por la directora del Hospital de Río Grande (mediante Nota N°9949/21 de fecha 03/05/2021) surge que las facturaciones impagas del año 2020 suman \$61.779.776,64; y, de la información brindada por parte del área de División Facturación del Hospital Regional Ushuaia,(mediante correo electrónico de fecha 07/05/2021), surge que las facturas impagas emitidas en el año 2020 alcanza la suma de \$23.343.081,83. Efectuadas las consultas en el sistema geN Financiero de la obra social, a los fines de verificar las facturas devengadas pendientes de pago del ejercicio 2020, surge que la obra social no esta reportando la deuda a los Hospitales por facturas emitidas en el año 2020 dentro de su deuda flotante.

Inciso 5 – Transferencias

Se verificó que los montos expuestos como “crédito vigente” por \$56.986.259,00, “compromiso” por \$53.345.254,80, “devengado” por \$52.902.551,48, ejecutado/liquidado por \$52.090.222,60 y “pagado” por \$51.440.729,81 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Gastos por Objeto en el inciso 5, sean coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, así como también con el indicado en el reporte de ejecución presupuestaria de gastos para el Ejercicio 2020 que surge del sistema informático GEN Financiero O.S.P.T.F. para tal inciso, lo cual arrojó resultados favorables. Mismo control se efectuó contra lo informado en Responsabilidad Fiscal, también con resultados favorables.

En base a la información registrada en el Sistema GEN Financiero de la O.S.P.T.F, sobre este inciso cuyo valor Devengado al Cierre 2020 fue de \$52.902.551,48 se deja aclarado que las partidas que componen el mencionado inciso corresponden un 61,52 % a “Reintegros a afiliados”, un 22,05% a “Ayuda Social a personas”, un 13,17% a “Subsidios por cuidados domiciliarios”, un 1,49% a “Subsidios por Sepelios”, un 1,40% “Ayuda económica para Celiaquía” y un 0,37% a “Ayuda a otras instituciones asistenciales provinciales y municipales”.

Se adjunta cuadro y gráfico ilustrativo con valores de referencia:

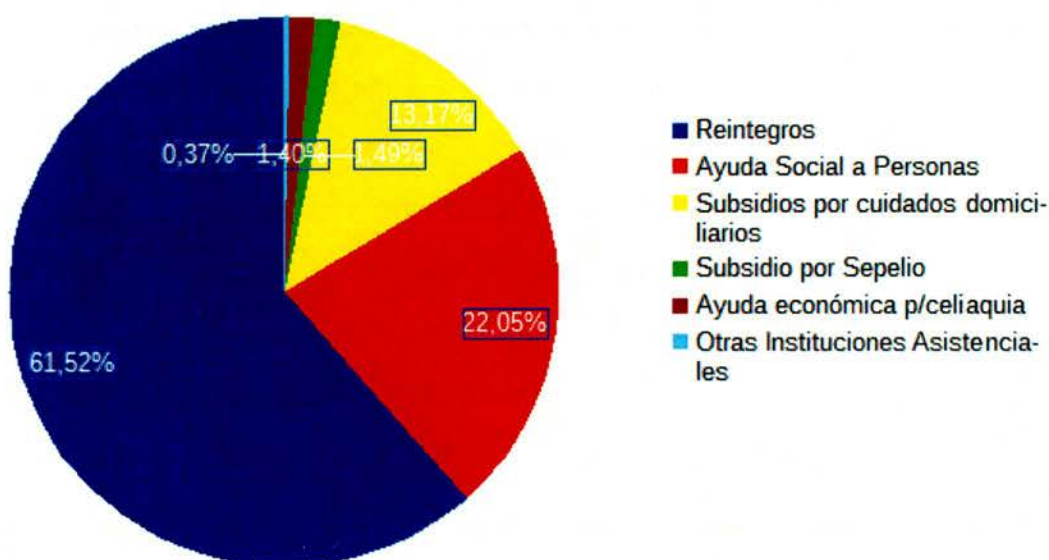
TOTAL DE INCISO 5

INCISO	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
5.1 TRANSF. AL SECT.PRIV. P/FIN.GSTOS.CTES	71.426.862,89	1.856.000,00	16.856.000,00	56.426.862,89	53.145.254,80	52.704.830,48	51.243.008,81
5.1.4 AYUDA SOCIALES A PERSONAS	71.426.862,89	1.856.000,00	16.856.000,00	56.426.862,89	53.145.254,80	52.704.830,48	51.243.008,81
5.7 TRANSF. INST.PROV. Y MUNIC. P/FIN.GSTOS.CTES	559.396,11	0,00	0,00	559.396,11	200.000,00	197.721,00	197.721,00
TOTAL	71.986.259,00	1.856.000,00	16.856.000,00	56.986.259,00	53.345.254,80	52.902.551,48	51.440.729,81

Detalle

	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
TRANSFERENCIAS	71.986.259,00	1.856.000,00	16.856.000,00	56.986.259,00	53.345.254,80	52.902.551,48	51.440.729,81
AL SECTOR PRIVADO P/ FINANC GTOES CTES	71.426.862,89	1.856.000,00	16.856.000,00	56.426.862,89	53.145.254,80	52.704.830,48	51.243.008,81
AYUDA SOCIAL A PERSONAS	71.426.862,89	1.856.000,00	16.856.000,00	56.426.862,89	53.145.254,80	52.704.830,48	51.243.008,81
Ayuda Social a Personas	29.314.963,92	0,00	16.856.000,00	12.458.963,92	11.665.515,00	11.665.515,00	11.665.515,00
Subsidio por Sepelio	1.248.557,14	0,00	0,00	1.248.557,14	839.500,00	789.500,00	633.000,00
Ayuda Económica por Derivación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuda Económica p/pasaje aéreo o terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuda económica p/celiaquía	864.000,00	0,00	0,00	864.000,00	749.774,97	739.873,98	618.361,83
Subsidio por cuidados domiciliarios	6.016.800,00	1.856.000,00	0,00	7.872.800,00	7.335.236,66	6.966.163,33	5.796.383,33
Reintegros	33.982.541,83	0,00	0,00	33.982.541,83	32.555.228,17	32.543.778,17	32.529.748,65
A INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	559.396,11	0,00	0,00	559.396,11	200.000,00	197.721,00	197.721,00
OTRAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES	559.396,11	0,00	0,00	559.396,11	200.000,00	197.721,00	197.721,00
Otras Instituciones Asistenciales	559.396,11	0,00	0,00	559.396,11	200.000,00	197.721,00	197.721,00

DEVENGADO 2020 INC.5 TRANSFERENCIAS/SUBSIDIOS



Asimismo durante el transcurso del ejercicio 2020, sobre los expedientes tomados como muestra para el control de los gastos, pudieron verificarse las registraciones de la ejecución presupuestaria de los gastos imputados al inciso de referencia en los casos que correspondía. El detalle de los expedientes analizados se encuentra dentro de los Informes de Actividades Mensuales de esta delegación, notificadas oportunamente a Secretaría Contable.

Inciso 6 – Activos Financieros

Se verificó que los montos expuestos como “crédito vigente” por \$ 81.602.552,83, “compromiso” por \$80.450.674,86, “devengado” por \$367.095,36, ejecutado/liquidado por \$367.095,36 y “pagado” por \$367.095,36 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto en el inciso 6, sean coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, así como también con el indicado en el reporte de ejecución presupuestaria de gastos para el Ejercicio 2020 que surge del sistema informático GEN



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Financiero O.S.P.T.F. para tal inciso, lo cual arrojó resultados favorables. El mismo control se efectuó contra lo informado en Responsabilidad Fiscal, también con resultados favorables.

A lo largo del ejercicio, en el marco del control posterior, sobre los expedientes tomados como muestra para el control de los gastos imputados al inciso 2 y 3, pudo verificarse las registraciones de la ejecución presupuestaria de los gastos imputados al inciso 6 en los casos que correspondía por conceptos recuperables ya sea por descuento de haberes, facturación a otras obras sociales y, en su mayoría, mediante facturación al Gobierno de la Provincia (RUPE).

El importe expuesto como Liquidado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$367.095,36 (inciso 6), es coincidente con el listado de mandado a pagar informado por la directora del área contable, mediante archivo Excel "Mandados a Pagar Emitidos 311220 enviado 09-04-21", y se encuentra detallado en el cuadro siguiente.

Apertura Activos Financieros
Información obtenida del archivo "Mandados a Pagar Emitidos 311220 enviado 09-04-21"

Fch.Emision	Desc.Proveedor	Clas.Eco.Orig	Descripcion Ins.	Compras Mayores	Fondo Perm.
13/04/20	INST. DE SEG. SOCIAL Y SEG DE LA PCIA DEL CHUBUT	3660201	O.O.S. - Servicios No Personales	\$ 87.034,10	
30/04/20	INST. DE PREV. Y SEG. SOCIAL DE LA PROVINCIA	3660201	O.O.S. - Servicios No Personales	\$ 22.448,00	
28/09/20	CEREP S.R.L.	3660201	M.A.S. - Bienes de Consumo	\$ 238.413,26	
22/01/20	KEPPES, GRACIELA NANCY	3660201	M.A.S.-Transferencia		\$ 19.200,00
				\$ 347.895,36	\$ 19.200,00
				TOTAL \$ 367.095,36	

Inciso 7 – Servicios de la Deuda

El presente Inciso del Gasto no presentó movimientos en el Ejercicio 2020 en ninguna de las instancias presupuestarias, igualmente se verificó que los montos expuestos como "crédito vigente" por \$0,00 "compromiso" por \$0,00,

“devengado” por \$0,00, ejecutado/liquidado por \$0,00 y “pagado” por \$0,00 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto en el inciso 7, sean coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, así como también con el indicado en el reporte de ejecución presupuestaria de gastos para el Ejercicio 2020 que surge del sistema informático GEN Financiero O.S.P.T.F. para tal inciso, lo cual arrojó resultados favorables. Mismo control se efectuó contra lo informado en Responsabilidad Fiscal, también con resultados favorables.

Inciso 8 – Otros Gastos

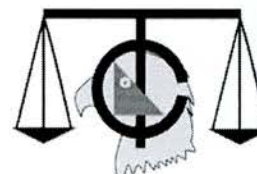
El presente Inciso del Gasto no presentó movimientos en el Ejercicio 2020 en ninguna de las instancias presupuestarias, igualmente se verificó que los montos expuestos como “crédito vigente” por \$0,00 “compromiso” por \$0,00, “devengado” por \$0,00, ejecutado/liquidado por \$0,00 y “pagado” por \$0,00 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto en el inciso 8, sean coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, así como también con el indicado en el reporte de ejecución presupuestaria de gastos para el Ejercicio 2020 que surge del sistema informático GEN Financiero O.S.P.T.F. para tal inciso, lo cual arrojó resultados favorables. Mismo control se efectuó contra lo informado en Responsabilidad Fiscal, también con resultados favorables.

Inciso 9 – Gastos Figurativos

El presente Inciso del Gasto presentó movimientos en el Ejercicio 2020 únicamente en el sentido de contar con un crédito vigente por \$6.506.959,60 y sin movimientos en ninguna de las otras instancias presupuestarias, igualmente se verificó que los montos expuestos como “crédito vigente” por \$6.506.959,60 “compromiso” por \$0,00, “devengado” por \$0,00, ejecutado/liquidado por \$0,00 y “pagado” por \$0,00 en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto en el inciso 9, sean coincidente con el Estado de Ejecución Presupuestaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

de Gastos por partida principal y parcial, así como también con el indicado en el reporte de ejecución presupuestaria de gastos para el Ejercicio 2020 que surge del sistema informático GEN Financiero O.S.P.T.F. para tal inciso, lo cual arrojó resultados favorables. Mismo control se efectuó contra lo informado en Responsabilidad Fiscal, también con resultados favorables. Se constató que se ha sub-ejecutado la partida, ya que no se devengó valor alguno respecto del crédito vigente para este inciso de gasto.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Los valores contenidos en el Estado de Ejecución de Gastos representan razonablemente la situación allí expuesta, la cual se condice con la documentación examinada y las verificaciones realizadas, excepto por la falta de registro y del devengamiento de las facturas emitidas por los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande durante el Ejercicio 2020.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (PLANILLA TIPO 2)

Análisis:

El presente título abarca el análisis de la Ejecución Presupuestaria de Recursos de la O.S.P.T.F por Rubro principal y parcial al 31 de diciembre de 2020 y por clasificación del recurso en sus etapas devengado y percibido.

- A) Las Modificaciones Presupuestarias informadas se corresponden con los Actos Administrativos que la respaldan.
- B) El recurso total en la etapa del Devengado se expone por la suma de \$3.345.009.874,80, lo que representa el 106,35% respecto del cálculo definitivo.

C) El importe Percibido del recurso asciende a la suma de \$2.881.726.184,20 representando una ejecución total del 91,62% con relación al cálculo definitivo.

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha tomado como base la información aprobada por Resolución de Directorio N.º 22/2021, contenida en el Cuadro N.º 2 “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros” y Cuadro N.º 9 “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados” obrante de rfs. 2493 a 2504, con las planillas de “Ejecución de Recursos por Rubro” obrantes de fs. 22 a 26, todos del Expediente N.º 1716/20210 caratulado: “S/Cuenta de Ahorro – Inversión – Financiamiento 2020” (copia certificada).

A continuación, se describen los procedimientos efectuados en cada apartado y las conclusiones arribadas:

A) Verificación de las Modificaciones Presupuestarias

Se procedió a cotejar los montos formulados como estimaciones de recursos, conforme ley de presupuesto N.º 1191 y el Decreto Provincial N.º 19/2020, la Resol. Presidencia OSPTF N.º 31/2020, ratificada por Resolución de Directorio N.º 01/2020, con la información expuesta en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2020, los actos administrativos de aprobación de las modificaciones y la información del sistema informático GENFinanciero.

Durante el ejercicio 2020 se produjeron dos modificaciones presupuestarias de los recursos por \$477.545.456,53 que determinaron un incremento del 17,90%, del crédito presupuestario, de acuerdo con lo siguiente:

- 1º Modif.: Tramitada mediante Expte. N.º E-11473-2020 Ámbito: MFP, aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas N.º 429/2020 de fecha 24/07/2020, por Resol. Presid.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

OSPTF N.º 976/2020 de fecha 27/07/2020 y ratificada por Resol. Directorio OSPTF N.º 94/2020 de fecha 18/12/2020.

- 2º Modif.: Tramitada mediante Expte. N.º E-11473-2020 Ámbito: MFP, aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas N.º 608/2020 de fecha 02/10/2020, por Resol. Presid. OSPTF N.º 1343/2020 de fecha 05/10/2020 y ratificada por Resol. Directorio OSPTF N.º 83/2020 de fecha 19/10/2020.

MODIF.	SOLICITUD	APROBACIÓN MIN. ECONOMÍA G.F.	APROBACIÓN OSPIF	RAIFICACIÓN APROBACIÓN	IMPORTE NETO DE MODIFICACIÓN
1ra.	Exp. 11473/2020	RESO MIN. FINANZAS PÚBLICAS 429-2020 24/07/2020	RESO PRES. 976/2020 – 27/07/2020	RESO DIRE. 94/2020 – 18/12/2020	\$ 351.042.112,44
2da.	Exp. 11473/2020	RESO MIN. FINANZAS PÚBLICAS 608/2020 – 02/10/2020	RESO PRES. 1343/2020 – 05/10/2020	RESO DIRE. 83/2020 – 11/07/2019	\$ 126.503.344,09
Total					\$ 477.545.456,53

Se ha constatado la coincidencia entre los montos netos de modificaciones en cada rubro de recursos expuestos en el reporte APReca016 del GENFinanciero, así como en la Planilla 2 cargada en el portal de Responsabilidad Fiscal, por lo que se puede concluir que el crédito vigente al 31/12/2020 por \$3.145.332.742,31 se encuentra registrado y amparado legalmente.

B) Verificación del Recurso Devengado

Se procedió a cotejar los montos devengados durante el ejercicio 2020, considerando la información contenida en el Cuadro 2 de la Resolución de Directorio O.S.P.T.F. N.º 22/2021 con el detalle mensual de "Devengados y Percibidos de Aportes y Contribuciones Año 2020" (Anexo VIII "E" Resolución Presidencia N.º 1642/20), con el Resumen de Devengados Mensuales de Aportes y Contribuciones, con el "Memo 01/2010" - Acumulado al 31/12/20 y con los datos



contenidas en las declaraciones juradas suministradas por el área de Fiscalización y/o descargadas desde el Sistema Informático Asistencial SIA.

Los procedimientos aplicados consistieron en la revisión de registros y listados con la correspondiente documentación y/o evidencia respaldatorias, comprobaciones matemáticas y revisiones conceptuales sobre la correcta clasificación de los recursos por parte del ente auditado.

El recurso devengado expuesto no resulta coincidente con el que surge del Sistema Informático GENFinanciero ya que este expone como devengado el importe percibido. Habiendo consultado dicha situación a la Obra Social se nos informó que, a los fines de determinar el devengado del recursos se han valido de los datos, información y controles realizados por el Departamento de Fiscalización, encontrándose a la fecha pendiente de actualización para vincular y exponer dicha información por parte del Sistema Informático.

El importe devengado de recursos expuesto por la Obra Social asciende al importe de \$3.345.009.874,80, no obstante, en su composición se advierte la aplicación de criterios que no son compartidos por quien suscribe el presente y que han derivado en la determinación de las diferencias que se detallan, tomando las estimaciones que resultan de la documentación a la que se ha tenido acceso.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

CUENTA RECURSO	CÓD. REC.	CONCEPTO	DEVENGADO S/OSPTE	DEVENGADO S/TCP	DIFERENCIA
1000000000	100000000	RUBRO I – INGRESOS CORRIENTES	2.851.029.006,69	2.722.947.930,91	128.081.075,78
1300000000	102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.917,91	23.917,91	0,00
1340000000	102090000	Otros Ingresos no Tributarios	23.917,91	23.917,91	0,00
1200000000	103000000	APORTES Y CONTRIBUCIONES	2.613.032.640,33	2.521.339.721,51	91.692.918,82
1229900000	103020000	Aportes y Contribuciones a las Obras Sociales	2.613.032.640,33	2.521.339.721,51	91.692.918,82
1500000000	105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	237.910.077,83	201.521.920,87	36.388.156,96
1510100000	105010000	Venta Bruta de Bienes	237.726.367,24	201.338.210,28	36.388.156,96
1510101000		Ingreso por Venta de Bienes en efectivo	6.007.772,86	6.007.772,86	0,00
1510102000		Ingreso por Venta de Bienes por descuento de haberes	33.580.269,02	13.439.584,83	20.140.684,19
1510103000		Ingresos por Venta de Bienes con Tarjeta de Crédito	28.538.180,45	12.290.707,68	16.247.472,77
1510104000		Ingresos por Venta de Bienes al Gobierno de la Provincia	151.680.979,23	151.680.979,23	0,00
1510105000		Ingresos por Venta de Bienes a Centro de Jubilados	101.178,00	101.178,00	0,00
1510106000		Ingresos por Venta de Bienes a Otras Obras Sociales	17.817.987,68	17.817.987,68	0,00
1510200000	105020000	Venta Bruta de Servicios	183.710,59	183.710,59	0,00
1600000000	106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	62.370,62	62.370,62	0,00
1610101001	106010000	Intereses por Préstamos	5.882,15	5.882,15	0,00
1610401000	106020000	Intereses por Depósitos	56.488,47	56.488,47	0,00
7000000000	300000000	RUBRO III – FUENTES FINANCIERAS	493.980.868,11	420.734.379,78	73.246.488,33
7120000000	303000000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	2.711.710,53	2.711.710,53	0,00
71201011000	303010000	Del Sector Privado	2.711.710,53	2.711.710,53	0,00
7140000000	305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	491.269.157,58	418.022.669,25	73.246.488,33
7140200000	305040000	Disminución de Otras Cuentas por Cobrar	491.269.157,58	418.022.669,25	73.246.488,33
7140202000	305040100	Disminución de Otras Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	50.615.964,11	0,00	50.615.964,11
7140202002		Aportes y Contribuciones Ejercicios Anteriores	14.784.667,41	0,00	14.784.667,41
7140202003		Otras Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	35.831.296,70	0,00	35.831.296,70
7140207000	305040200	Disminución de Otras Cuentas por Cobrar de Largo Plazo	440.653.193,47	418.022.669,25	22.630.524,22
7140207001		Ley 1068 – Gobierno de la Prov. - Convenio 17871	399.219.745,03	399.219.745,03	0,00
7140207002		Ley 1068 – Munic. Río Grande – Convenio 92/17	10.681.320,98	10.681.320,98	0,00
7140207004		Ley 1068 – Munic. Tolhuin – Convenio 93/17	3.096.075,64	3.096.075,64	0,00
7140207005		Ley 1068 – Dir. Prov. Vialidad – Convenio 126/17	2.080.813,52	2.080.813,52	0,00
7140207009		Otras Cuentas por Cobrar de Largo Plazo	24.348.274,10	0,00	24.348.274,10
7140207010		Aportes y Contribuciones Ejercicios Anteriores	1.226.964,20	2.944.714,08	-1.717.749,88
TOTAL GENERAL			3.345.009.874,80	3.143.682.310,69	201.327.564,11

6,02%

La diferencia indica que la Obra Social ha devengado en más el importe de \$201.327.564,11, que representa el 6,02% del importe total devengado declarado.

A continuación, se describen las verificaciones realizadas sobre cada subpartida de recurso devengado y el análisis de las diferencias detectadas:

[Firma manuscrita]



Rubro I – Ingresos Corrientes

1. **1.2 Ingresos No Tributarios:** Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, que en este Organismo corresponden a venta de pliegos licitatorios, multas asistenciales y recupero de gastos administrativos de préstamos y de gastos de franqueo. El importe devengado por estos conceptos ascendió al importe de \$23.917,91, debido a su escasa significatividad no se ha procedido a su verificación.
2. **1.3 Contribuciones:** Corresponde a los aportes y contribuciones a la obra social y otras contribuciones asistenciales, representando la principal fuente de recursos del organismo. El importe devengado en este rubro se expone por \$2.613.032.640,33 y atento a su alta significatividad, la planificación del control sobre la cuenta de inversión determinó la verificación de los aportes y contribuciones de los organismos Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Municipalidad de Ushuaia, Municipalidad de Río Grande, Municipalidad de Tolhuin y Obra Social.

Se corroboraron los aportes personales y contribuciones patronales devengados, por periodo y por organismo, constatando su correspondencia con los valores expuestos en las declaraciones juradas presentadas.

Por otra parte, se procedió al cruce de información con las planillas de verificación generadas por el grupo GEA sobre los balances de haberes del Gobierno de la Provincia para cada uno de sus escalafones.

Se detectó que el importe devengado expuesto por la Obra Social considera las declaraciones juradas del período Diciembre/2019-Diciembre/2020, duplicando el mes de diciembre. Teniendo en cuenta que *“El devengado de los recursos es el momento en que se produce una modificación cualitativa y/o cuantitativa en la composición del patrimonio de la Administración Pública, originada en el ejercicio de su poder de imperio o en transacciones con incidencia económica y/o financiera, independientemente del momento en que se produzca el ingreso de fondos, dando origen a un crédito.”* (Recomendación Técnica del Sector Público N.º 2 – FACPCE), se



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

entiende pertinente considerar las declaraciones juradas correspondientes al período Enero/2020-Diciembre/2020 incluyendo los SAC del 1º y 2º semestre de 2020.

Por otra parte, se advirtió un error de tipeo en el devengado de contribuciones patronales del Organismo IPRA en el mes de Abril/2020.

Estas cuestiones generan ajustes que determinan el monto devengado de Contribuciones en \$2.521.339.721,51 (SEUO).

Es necesario indicar que mediante Nota N.º 551/21 de fecha 21/04/2021 se solicitó a la Obra Social informe sobre las acciones llevadas a cabo respecto a la falta de los aportes y contribuciones del Laboratorio del Fin del Mundo, sin respuesta a la fecha.

3. **1.5 Ingresos de Operación:** Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios en la farmacia, óptica y odontología de la Obra Social, a los afiliados, beneficiarios RUPE, otras obras sociales y centro de jubilados. El importe devengado se expuso por \$237.910.077,83.

Respecto de la venta de bienes en efectivo no surgen diferencias. Así como tampoco surgen respecto de los ingresos por venta de Bienes al Gobierno de la Provincia (RUPE), los Ingresos por venta de bienes a Centro de Jubiladoso los Ingresos por Venta de Bienes a Otras Obras Sociales, atento haber podido verificar el total facturado a 3º desde el Sistema Gestión Online – OSEF.

Respecto de la venta bruta de servicios no se cuenta con elementos que permitan determinar la procedencia de dichos ingresos. Atento su escasa significación se considera el importe percibido.

No obstante, respecto de los ingresos por Venta de Bienes por Descuento de Haberes y con Tarjeta de Crédito, ambos, por un error de tipeo han sido erróneamente imputados, optando considerar su devengamiento idéntico al percibido. Es preciso indicar que, tanto el origen de estos ingresos como su

8



registración no han sido identificados en ninguno de los sistemas informáticos que cuenta la Obra Social actualmente.

4. **1.6 Rentas de la Propiedad:** Estos ingresos se integran por los intereses correspondientes a los préstamos internos. El importe devengado por estos conceptos ascendió al importe de \$62.370,62, debido a su escasa significatividad no se ha procedido a su verificación.

Rubro III – Fuentes Financieras

5. **3.3 Recuperación de Prestamos de Corto Plazo:** Recursos originados por el rescate de préstamos a corto plazo otorgados y registrados en su oportunidad en la cuenta préstamos a corto plazo que en el ejercicio 2020 fueron descontados de los haberes de los agentes de la Obra Social en el marco de las Resolución de Directorio N.º 02/2020, modificada por la Resolución de Presidencia N.º 202/2020 ratificada mediante Resolución de Directorio N.º 18/2020. El importe devengado por este concepto ascendió al importe de \$2.711.710,53 representando un 0,55% del total devengado en el rubro Fuentes Financieras. Dicho importe ha sido constatado atento el seguimiento requerido en el artículo 5º de la Resolución Plenaria N.º 138/2020, arrojando resultados favorables.
6. **3.5 Disminución de Otros Activos Financieros:** Comprende la reducción de los créditos otorgados a terceros a corto y largo plazo, ya sea bajo la forma de cuentas a cobrar, documentos o convenios preestablecidos y anticipos contractuales. El total devengado de \$440.653.193,47 ha sido constatado totalmente arrojando diferencias en cuanto al importe expuesto en el devengado del recurso, atento que la Obra Social consideró como devengado el mismo importe que el percibido incluyendo recursos devengados correspondientes al ejercicio 2019 y anteriores por un importe de \$73.246.488,33, este criterio generó ajustes que arrojaron un monto devengado de Fuentes Financieras de \$418.022.669,25 (SEUO).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

1. **3.5.4 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar:** Este rubro comprende la reducción de créditos otorgados.

a) **3.5.4.3 Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo:** Corresponde a los ingresos provenientes de aportes y contribuciones de ejercicios anteriores por \$50.615.964,11, principalmente de la facturación de RUPE de ejercicios anteriores. Esta subpartida ha sido suprimida en la determinación del devengado.

b) **3.5.4.2 Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo:** Corresponde a los ingresos provenientes del pago de cuotas en el marco de los Convenios registrado bajo los N.º 17871, N.º 92/17, N.º 93/17, N.º 126/17 y N.º 10/18, suscriptos por la Obra Social con el Gobierno de la Provincia con la Municipalidad de Rio Grande, la Municipalidad de Tolhuin y la Dirección Provincial de Vialidad respectivamente. Incluye también los ingresos devengados en concepto de retención realizada por el Gobierno de la Provincia a la Municipalidad de Ushuaia, en el marco del artículo 22º de la Ley Provincial N.º 1068; esta retención se realiza previo al envío de la coparticipación a dicho Municipio y es a cuenta de la deuda del municipio para con la Obra Social, deuda que fuera determinada mediante la certificación realizada por este Organismo de Control pero que, a la fecha, aún NO cuenta con el respectivo convenio firmado. En esta subpartida se ha suprimido el importe de \$24.348.274,10 correspondiente a “Otras Cuentas por Cobrar de Largo Plazo” atento corresponder a pagos RUPE de ejercicios anteriores, por otra parte, se ha ajustado el valor devengado correspondiente a la retención a la Municipalidad de Ushuaia, considerando que debió devengarse el total de 12 cuotas en el ejercicio y no 5 cuotas como se expuso replicando el importe percibido.



C) Verificación del Recurso Percibido

El total de recursos percibidos asciende a \$ 2.881.726.184,20, resultando coincidente con el informado en la Planilla 2 del portal Responsabilidad Fiscal respecto de la Obra Social al 31/12/2020 y con el Sistema Informático GENFinanciero.

Los procedimientos aplicados consistieron en la revisión de registros y listados con la correspondiente documentación y/o evidencia respaldatoria; comprobaciones matemáticas y revisiones conceptuales sobre la correcta clasificación de los recursos por parte del ente auditado, considerando la información contenida en el Cuadro 2 de la Resolución de Directorio O.S.P.T.F. N.º 22/2021, detalle mensual de “Devengados y Percibidos de Aportes y Contribuciones Año 2020” (Anexo VIII “E” Resolución Presidencia N.º 1642/20), detalle “Percibido Acumulado Ejercicio 2020”, Memo 01/2010 - Acumulado al 31/12/20 y Convenios Ley 1068 vigentes al 31/12/2020.

En todos los casos el procedimiento de auditoría consistió en corroborar las acreditaciones asentadas en los movimientos bancarios de la Cuenta Corriente Recaudadora Pagadora Asistencial N.º 336879/00 B.T.F. - O.S.P.T.F. junto con la documentación de respaldo correspondiente.

El importe ejecutado de recursos asciende a \$ 2.881.726.184,20 discriminados de la siguiente manera:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RUBRO	CRÉDITO VIGENTE	PERCIBIDO	SALDO NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INCIDENCIA
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 566.914,31	\$ 23.917,91	\$ 542.996,40	4,22%	0,00%
CONTRIBUCIONES	\$ 2.442.416.076,82	\$ 2.355.365.883,80	\$ 87.050.193,02	96,44%	81,73%
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 76.801.483,41	\$ 32.293.143,76	\$ 44.508.339,65	42,05%	1,12%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 37.796,86	\$ 62.370,62	-\$ 24.573,76	165,02%	0,00%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	\$ 1.551.542,28	\$ 2.711.710,53	-\$ 1.160.168,25	174,78%	0,09%
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 623.958.928,63	\$ 491.269.157,58	\$ 132.689.771,05	78,73%	17,05%
TOTAL	\$ 3.145.332.742,31	\$ 2.881.726.184,20	\$ 263.606.558,11	91,62%	100%

Del análisis horizontal de los rubros se evidencia una subejecución total del 8,38%, destacándose el rubro Ingresos de Operación en un 57,95% y el rubro Fuentes Financieras en un 21,27%, no surgiendo explicaciones al respecto. No obstante, es necesario mencionar que el rubro Ingresos de Operación en el ejercicio 2019 ya había presentado una sub-ejecución del 60% atento haber percibido \$72.666.458,39 de los \$183.301.039,96 de crédito vigente aprobado.

Con respecto al análisis vertical de los rubros se destaca la ejecución del rubro Contribuciones por \$2.355.365.883,80 lo que representa el 81,73% del total ejecutado, seguido por el rubro Fuentes Financieras que ejecutó \$491.269.157,58 lo que representa el 17,05% del total ejecutado.

A continuación, se incorpora detalle de rubros y cuentas de recursos verificadas y se describe el análisis realizado sobre cada uno de ellos.

8

CUENTA RECURSO	CÓD. REC.	CONCEPTO	PERCIBIDO S/OSPTF	CONSTATADO POR T.C.P.	INCIDENCIA
1000000000	100000000	RUBRO I - INGRESOS CORRIENTES	2.387.745.316,09	1.698.269.373,58	71,12%
1300000000	102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.917,91	0,00	0,00%
1340000000	102090000	Otros Ingresos no Tributarios	23.917,91	0,00	0,00%
1200000000	103000000	APORTES Y CONTRIBUCIONES	2.355.365.883,80	1.697.853.179,13	72,08%
1229900000	103020000	Aportes y Contribuciones a las Obras Sociales	2.355.365.883,80	1.697.853.179,13	72,08%
1500000000	105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	32.293.143,76	416.194,45	1,29%
1510100000	105010000	Venta Bruta de Bienes	32.109.433,17	416.194,45	1,30%
1510101000		Ingreso por Venta de Bienes en efectivo	6.007.772,86	0,00	0,00%
1510102000		Ingreso por Venta de Bienes por descuento de haberes	13.439.584,83	0,00	0,00%
1510103000		Ingresos por Venta de Bienes con Tarjeta de Crédito	12.290.707,68	0,00	0,00%
1510104000		Ingresos por Venta de Bienes al Gobierno de la Provincia	0,00	0,00	0,00%
1510105000		Ingresos por Venta de Bienes a Centro de Jubilados	0,00	0,00	0,00%
1510106000		Ingresos por Venta de Bienes a Otras Obras Sociales	371.367,80	416.194,45	112,07%
1510200000	105020000	Venta Bruta de Servicios	183.710,59	0,00	0,00%
1600000000	106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	62.370,62	0,00	0,00%
1610101001	106010000	Intereses por Préstamos	5.882,15	0,00	0,00%
1610401000	106020000	Intereses por Depósitos	56.488,47	0,00	0,00%
7000000000	300000000	RUBRO III - FUENTES FINANCIERAS	493.980.868,11	486.131.248,17	98,41%
7120000000	303000000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	2.711.710,53	2.711.710,53	100,00%
71201011000	303010000	Del Sector Privado	2.711.710,53	2.623.517,46	96,75%
7140000000	305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	491.269.157,58	483.419.537,64	98,40%
7140200000	305040000	Disminución de Otras Cuentas por Cobrar	491.269.157,58	483.419.537,64	98,40%
7140202000	305040100	Disminución de Otras Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	50.615.964,11	42.773.568,03	84,51%
7140202002		Aportes y Contribuciones Ejercicios Anteriores	14.784.667,41	14.517.277,95	98,19%
7140202003		Otras Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	35.831.296,70	28.256.290,08	78,86%
7140207000	305040200	Disminución de Otras Cuentas por Cobrar de Largo Plazo	440.653.193,47	440.645.969,61	100,00%
7140207001		Ley 1068 - Gobierno de la Prov. - Convenio 178/1	399.219.745,03	399.219.745,03	100,00%
7140207002		Ley 1068 - Munic. Río Grande - Convenio 92/17	10.681.320,98	10.681.320,98	100,00%
7140207004		Ley 1068 - Munic. Tolhuin - Convenio 93/17	3.096.075,64	3.096.075,64	100,00%
7140207005		Ley 1068 - Dir. Prov. Vialidad - Convenio 126/17	2.080.813,52	2.080.813,52	100,00%
7140207009		Otras Cuentas por Cobrar de Largo Plazo	24.348.274,10	24.341.050,24	99,97%
7140207010		Aportes y Contribuciones Ejercicios Anteriores	1.226.964,20	1.226.964,20	100,00%
TOTAL GENERAL			2.881.726.184,20	2.184.400.621,75	75,80%

Rubro I - Recursos Corrientes

- 1.2 Ingresos No Tributarios:** El importe percibido se expone por \$23.917,91 representando un 0,0008% del total ejecutado. Debido a su escasa significatividad no se ha procedido a su verificación.
- 1.3 Contribuciones:** El importe percibido se expone por \$2.355.365.883 80, lo que representa el 81,73% del total ejecutado. Atento su alta significatividad, la planificación para su control determinó la verificación de los aportes y contribuciones de los organismos: Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Municipalidad de Ushuaia, Municipalidad de Río Grande, Municipalidad de Tolhuin y Obra Social.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Con base en los importes de las declaraciones juradas se cotejaron reportes de los módulos de Tesorería y Recursos del Sistema informático GENFinanciero, con los detalles de percibidos por organismo y períodos confeccionados por el área de Fiscalización.

3. **1.5 Ingresos de Operación:** El importe percibido se expone por \$32.293.143,76 lo que representa el 1,12% del total ejecutado. Respecto a este rubro, no se determinó su verificación en esta instancia, sólo se ha constatado la percepción de las facturaciones RUPE, Centros de Jubilados y de Otras Obras Sociales en atención a la verificación del total saldos de créditos al cierre del ejercicio. No obstante se advierte que este importe recaudado en este rubro representa el 44,70% respecto del percibido en el ejercicio 2019.
4. **1.6 Rentas de la Propiedad:** El importe percibido se expone por \$62.370,62 lo que representa el 0,0022% del total ejecutado. Debido a su escasa significatividad no ha sido prevista su constatación.

Rubro III - Fuentes Financieras

El percibido del recurso en este rubro se expone por \$493.980.868,11 representando un 17,05% del total ejecutado.

5. **3.3 Recuperación de Prestamos de Corto Plazo:** El importe percibido se expone por \$2.711.710,53 representando un 0,55% del total ejecutado en el rubro Fuentes Financieras.
6. **3.5 Disminución de Otros Activos Financieros:** El importe percibido se expone por \$491.269.157,58 representa el 99,45% del total ejecutado en el rubro Fuentes Financieras y ha sido constatado prácticamente en su totalidad con resultados favorables.

8



1. **3.5.4 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar:** Este rubro comprende la reducción de créditos otorgados.
 - a. **3.5.4.1 Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo:** Corresponde a los ingresos provenientes de aportes y contribuciones de ejercicios anteriores por \$50.615.964,11, lo que representa el 10,25% del total ejecutado en el rubro Fuentes Financieras, principalmente de la facturación de RUPE de ejercicios anteriores. Esta subpartida ha sido suprimida en la determinación del devengado.
 - b. **3.5.4.2 Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo:** El importe percibido se expone por \$440.653.193,47, representa el 89,20% del total ejecutado en el rubro Fuentes Financieras y ha sido constatado prácticamente en su totalidad con resultados favorables. Corresponde a los ingresos provenientes del pago de cuotas en el marco de los Convenios registrado bajo los N.º 17871, 92/17, 93/17 y 126/17 suscriptos por la Obra Social con el Gobierno de la Provincia con la Municipalidad de Rio Grande, la Municipalidad de Tolhuin y la Dirección Provincial de Vialidad respectivamente. Incluye también los ingresos percibidos (5 cuotas) en concepto de retención realizada por el Gobierno de la Provincia a la Municipalidad de Ushuaia, en el marco del artículo 22º de la Ley Provincial N.º 1068. Respecto del ingreso percibido en el marco del Convenio 17871 se indica que este área de intervención emitió los Informes Contables N.º 274/2020 y N.º 02/2021 de fecha 22/09/2020 y 07/01/2021 en el Expediente T.C.P.-S.P. N.º 150/2017 - “S/SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 160/2017 ART. 3”.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Los devengados informados por la Obra Social no surgen de un sistema informático integral e integrado. Por ello se insta a la Obra Social a gestionar la factibilidad de que la totalidad de los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

recursos devengados surjan del Sistema Informático GENFinanciero de forma integral e integrada con el Sistema Informático Asistencial SIA y el Sistema de Gestión, incorporando a alguno de los sistemas informáticos la registración de todas las ventas de bienes y servicios que realiza la Obra Social.

Respecto de la sobre-imputación advertida en la etapa del devengado del recurso, como consecuencia de los criterios adoptados para su incorporación, los mismos deberán ser revisados atento las consideraciones expuestas en cada rubro y en consonancia con los criterios que a tal fin determine la Contaduría General de la Provincia.

Los valores Devengados contenidos en el Estado de Ejecución de Recursos, no representan razonablemente la situación allí expuesta y no se condice con la documentación examinada y las verificaciones realizadas, exponiéndose un importe en más equivalente a \$ 201.327.564, arrojando su análisis resultados desfavorables.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF (CUADROS 3 Y 4)

Análisis

Los datos expuestos en el presente Estado, informados inicialmente por el Organismo mediante Resolución de Directorio N.º 22/2021 y rectificadas posteriormente por Resolución de Directorio N.º 37/2021, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2020, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

BASE DEVENGADO - CUADRO 3.4

Procedimientos de control efectuados

En el esquema Base Devengado presentado (**Cuadro 3.4**), se exponen montos como Ingresos Corrientes (Apartado I) por la suma de \$2.851.029.006,69 expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos y desagregado de la siguiente forma:

I. INGRESOS CORRIENTES	2.851.029.006,69
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.613.032.640,33
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.917,91
INGRESOS DE OPERACIONES	237.910.077,83
RENTAS DE LA PROPIEDAD	62.370,62

Del análisis realizado en 7.2. punto B) Verificación del Recurso Devengado surge una diferencia en más de \$ 128.081.075,78 entre lo informado por la OSPTF y lo verificado por esta Auditoria, por lo que los Ingresos Corrientes a exponer en este cuadro debería mostrar un monto devengado de \$ 2,722,947.94,00.

Los montos expuestos como Gastos Corrientes por \$2.863.471.500,00 (Apartado II) y gastos de capital por \$2.767.593,00 (Apartado V), coincide con el monto denunciado como total de erogaciones etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto.

II. GASTOS CORRIENTES	2.863.471.499,53
PERSONAL	350.803.207,94
BIENES CORRIENTES	705.844.359,00
SERVICIOS NO PERSONALES	1.753.921.381,11
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	52.902.551,48



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

V. GASTOS DE CAPITAL	2.767.593,09
INVERSION REAL DIRECTA	2.767.593,09

Con los montos antes expuestos como Ingresos Corrientes y Gastos Corrientes y los Gastos de Capital, la OSPTF ha arribado al resultado expuesto en el Apartado IX - "Necesidades de financiamiento" por -\$15.210.085,93.

IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-15.210.085,93
--	-----------------------

No obstante sobre el análisis realizado sobre los Gastos Corrientes y ante la omisión de información detallada respecto de la deuda que mantiene la obra social con los hospitales, se solicitó información externa a los efectores provinciales. De lo informado por la directora del Hospital de Río Grande (mediante Nota N°9949/21 de fecha 03/05/2021) surge que las facturaciones impagas del año 2020 suman \$ 61.779.776,64; y, de la información brindada por parte del área de División Facturación del Hospital Regional Ushuaia, (mediante correo electrónico de fecha 07/05/2021), surge que las facturas impagas emitidas en el año 2020 alcanza la suma de \$ 23.343.082,00. Efectuadas las consultas en el sistema geN Financiero de la obra social, a los fines de verificar las facturas devengadas pendientes de pago del ejercicio 2020, surge que la obra social no esta reportando la deuda a los Hospitales por facturas emitidas en el año 2020 dentro de su deuda flotante.

La falta de devengamiento de los montos y conceptos antes expuestos más la diferencia detectada en los Recursos devengados modifica en forma drástica el Resultado Económico (Desahorro), elevando el mismo aproximadamente a (\$ 224.523.570,00) , llevando el Resultado Financiero Previo y las Necesidades de Financiamiento a (\$ 227.291.163,00).



En lo que respecta a las “Fuentes de Financiamiento” (Punto X), se componen de la siguiente forma:

Rectificado Res.37/21	AIF Devengado
X. FENTES DE FINANCIAMIENTO	
	\$1.023.991.760
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	531.175.230,65
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	492.816.529,62

De lo informado por la Dir.de Presupuesto y Contabilidad O.S.P.T.F. se integra a través de los siguientes conceptos:

DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 531.173.638,51
Disminución de Disponibilidades	\$ 31.503.339,02
Disminución de Adelantos a Prov. y Cont.	\$ 5.689.431,38
Anticipos Cancelados en el Ejercicio mediante Ingresos del Ejercicio	\$ 5.683.129,76
Anticipos Cancelados en el Ejercicio mediante Devengado	\$ 6.301,62
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	\$ 2.711.710,53
Disminución de Otros Activos Financieros (Disminución de Otras Cuentas a Cobrar)	\$ 491.269.157,58

ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 492.816.529,62
Incremento de la Deuda Flotante	\$ 484.590.733,60
Incremento de Otros Pasivos	\$ 8.225.796,02
Ingresos Brutos + Fondo de Financiamiento Serv. Soc. Período Diciembre 2020	\$ 3.935.888,46
Fondos de Terceros	\$ 4.191.208,93
Otros Fondos de Terceros	\$ 60.731,64
Coseguros Ejercicio/Ajustes	\$ 37.966,99



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En lo que respecta a las "Aplicaciones Financieras" (Punto XI) compuestas de la siguiente forma:

Rectificado Res.37/21	AIF Devengado
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$1.008.781.674
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	659.874.130,59
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	348.907.543,75

De lo informado por la Dir.de Presupuesto y Contabilidad O.S.P.T.F. se integra a través de los siguientes conceptos, destacando que dentro de los Anticipos Otorgados en el Ejercicio 2020 por \$196.222.844,63 se incluyen \$80.000.000,00 por Anticipos Otorgados a cuenta de Deuda por Mayor Valor con el Hospital Regional Ushuaia y Río Grande en partes iguales:

INVERSION FINANCIERA	\$ 659.874.130,59
Incremento de Disponibilidades	\$ -
Incrementos de Otros Activos Financieros	\$ 659.874.130,59
Partida 6 - Activos Financieros	\$ 367.095,36
Caja de Cambio	\$ 500,00
Anticipos Otorgados en Ejercicio	\$ 196.222.844,63
Devengado pendiente de percibir	\$ 463.283.690,60

AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$ 348.905.951,61
Disminución de la Deuda Flotante	\$ 340.294.600,32
Cancelación de Ordendes de Pago Ej. Ant PEA	\$ 340.294.600,32
Disminución de Otros Pasivos	\$ 8.611.351,29
Ingresos Brutos + Fondo de Financiamiento Serv. Soc. Período Diciembre 2019	\$ 4.382.175,04
Devolución de Fondos de Terceros	\$ 4.191.208,93
Libramientos - Recursos Ajuste dev. Coseguros	\$ 37.966,99

8

El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado Ejercicio 2020 presentado por la OSPTF , arroja un desahorro de \$12.442.492,84 y un Gasto de Capital en inversión real directa de \$2.767.593,09; originando un resultado financiero previo de \$(15.210.085,93). Luego se exponen fuentes de financiamiento por la suma de \$1.023.990.168,13 y seguidamente se exponen aplicaciones financieras por la suma de \$1.008.780.082,20 verificándose una necesidad de financiamiento neto por la suma de \$15.210.085,93.

Conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

Considerando el Análisis y las verificaciones realizadas en el Inciso 3-Servicios No Personales apartado Deudas con los Hospitales Regionales y en el Punto 7.2 B) Verificación del Recurso Devengado, se concluye que el resultado de tal análisis no es favorable.

b) BASE PAGADO - CUADRO 4.4:

Procedimientos de control efectuados:

En el esquema Base Pagado (**Cuadro 4.4**) se exponen los ingresos corrientes por la suma de \$2.387.745.316,09, con la siguiente apertura:

I. INGRESOS CORRIENTES	2.387.745.316,09
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.355.365.883,80
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.917,91
INGRESOS DE OPERACIONES	32.293.143,76
RENTAS DE LA PROPIEDAD	62.370,62

En el Esquema Base Pagado o Caja, se ha cotejado la suma de los montos expuestos como total Gastos Corrientes \$2.380.631.221,38 (Apartado II) y Gastos de Capital \$1.017.137,64 (Apartado V), con el monto denunciado como total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, arrojando resultado positivo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

II. GASTOS CORRIENTES	2.380.631.221,38
PERSONAL	310.443.133,48
BIENES CORRIENTES	521.148.915,41
SERVICIOS NO PERSONALES	1.497.598.442,68
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	51.440.729,81

V. GASTOS DE CAPITAL	1.017.137,64
INVERSION REAL DIRECTA	1.017.137,64

El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Pagado (Cuadro 4.4) Ejercicio 2020, arroja un ahorro en la cuenta corriente de \$7.114.094,71 y en la cuenta de capital una erogación de \$1.017.137,64, originando un resultado financiero previo de \$6.096.957,07.

En lo que respecta a las "Fuentes de Financiamiento" (Punto X), se componen de la siguiente forma:

Rectificado Res.37/21	AIF Pagado
X. FENTES DE FINANCIAMIENTO	
	\$539.401.027
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	531.175.230,65
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	8.225.796,02

De lo informado por la Dir.de Presupuesto y Contabilidad O.S.P.T.F. se integra a través de los siguientes conceptos:

DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 531.173.638,51
Disminución de Disponibilidades	\$ 31.503.339,02
Disminución de Adelantos a Prov. y Cont.	\$ 5.689.431,38
Anticipos Cancelados en el Ejercicio mediante Ingresos del Ejercicio	\$ 5.683.129,76
Anticipos Cancelados en el Ejercicio mediante Devengado	\$ 6.301,62
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	\$ 2.711.710,53
Disminución de Otros Activos Financieros (Disminución de Otras Cuentas a Cobrar)	\$ 491.269.157,58

ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 8.225.796,02
Incremento de la Deuda Flotante	\$ -
Incremento de Otros Pasivos	\$ 8.225.796,02
Ingresos Brutos + Fondo de Financiamiento Serv. Soc. Período Febrero 2020	\$ 3.935.888,46
Fondos de Terceros	\$ 4.191.208,93
Otros Fondos de Terceros	\$ 60.731,64
Coseguros Ejercicio	\$ 37.966,99

En lo que respecta a las “Aplicaciones Financieras” (Punto XI), se componen de la siguiente forma:

Rectificado Res.37/21	AIF Pagado
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$545.497.984
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$196.590.440
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	348.907.543,75

De lo informado por la Dir.de Presupuesto y Contabilidad O.S.P.T.F. se integra a través de los siguientes conceptos, destacando que dentro de los Anticipos Otorgados en el Ejercicio 2020 por \$196.222.844,63, se constato que en el Listado de Mandados a Pagar Emitidos al 31/12 se incluyen Ordenes de Pagos por \$80.000.000,00 por Anticipos Otorgados a cuenta de Deuda por Mayor Valor con el Hospital Regional Ushuaia y Río Grande en partes iguales:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

INVERSION FINANCIERA	\$	196.590.439,99
Incremento de Disponibilidades	\$	-
Incrementos de Otros Activos Financieros	\$	196.590.439,99
Partida 6 - Activos Financieros	\$	367.095,36
Caja de Cambio	\$	500,00
Anticipos Otorgados en Ejercicio	\$	196.222.844,63

AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$	348.905.951,61
Disminución de la Deuda Flotante	\$	340.294.600,32
Cancelación de Ordenes de Pago Ej. Ant PEA	\$	340.294.600,32
Disminución de Otros Pasivos	\$	8.611.351,29
Ingresos Brutos + Fondo de Financiamiento Serv. Soc. Período Diciembre 2019	\$	4.382.175,04
Devolución de Fondos de Terceros Garantías	\$	4.191.208,93
Libramientos - Recursos Ajuste dev. Coseguros	\$	37.966,99

Es así como se verifica un “Financiamiento Neto” (Apartado XII) por la suma de \$-6.096.957,07.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expuesto, se concluye que se ha podido constatar que los valores contenidos en el Esquema de Ahorro Inversión y Financiamiento Base Pagado se condicen con controles efectuados descriptos ut-supra, excepto por lo que respecta a las Fuentes de Financiamiento y Aplicaciones Financieras, las cuales, si bien fueron desagregadas por el organismo, no han sido posible verificar, teniendo en cuenta la proximidad de la presentación de la información a la realización del presente informe, tal como se expone en los párrafos anteriores, arrojando, no obstante, resultados favorables.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Análisis:

[Handwritten signature]



El Organismo presenta el Cuadro 5 sin saldos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Por lo antes expuesto, se concluye que el Estado no ha requerido análisis, arrojando resultados favorables.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Análisis:

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2020, se ha tomado como base la información contenida en el **cuadro 6.4 (rectificado)** aprobada por Resolución de Directorio O.S.P.T.F. N.º RD-37-2021. A la fecha 10/05/2021, dicha rectificativa no se encuentra cargada en la página de responsabilidad fiscal, conservándose allí el estado original sin las modificaciones introducidas.

El cuadro definitivo presentado por el organismo muestra un saldo positivo al 31/12/2020 de **\$168.781.418,09**, sobre el cual se realizaron las siguientes verificaciones:

Análisis:

Valores Activos:

El valor del activo de la obra social asciende a \$680.996.354,98, conformado por las disponibilidades en bancos (0,39%) y los créditos corrientes (99,61%).

Bancos:

El saldo de esta cuenta al 31/12/2020 es de **\$2.656.600,04**, coincidente con el valor expuesto en el “Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/20” (rectificativa) y con la información contenida en la planilla de cód. 5 - Cuentas Bancarias del mes 12 del ejercicio 2020- del portal de Responsabilidad Fiscal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Dicho total se encuentra compuesto por Fondos Disponibles (\$2.452.825,59) y por Fondos de Terceros (\$203.774,45), verificados en el análisis del Estado de Movimientos del Tesoro, remitiéndonos a las conclusiones allí vertidas.

En relación al ejercicio anterior, considerando que al 31/12/2019 la cuenta bancos totalizaba \$34.161.531,20, durante el ejercicio 2020 se registró una disminución de \$ 31.503.339,02, la cual se encuentra computada como fuente financiera dentro del estado de Ahorro Inversión Financiamiento al cual se remite.

Créditos:

Los créditos al cierre del ejercicio suman un total de **\$678.339.754,94**. De acuerdo a la información brindada en los Anexos IV) a), b), c), d) y e) obrantes en el expediente 1716/2021 de la cuenta inversión 2020, entre fs. 2413 y 2419, las cuentas a cobrar se componen de:

- saldos en mora de aportes y contribuciones computadas desde el 08/01/2016 al 31/12/2020, por un total de \$ 168.800.859,78;
- acreencias con Convenio de pago de deudas acumuladas al 08/01/2016, certificadas por el T.C.P. en el marco de la Ley P. N.º 1.068, por un total de \$ 178.549.872,40, monto equivalente a las doce (12) cuotas exigibles en el próximo ejercicio de cada uno de los convenios;
- acreencias sin Convenio de pago de deuda certificada según Ley P. N.º 1.068, por \$9.050.400,90; y,
- acreencias por facturación pendiente de cobro, de servicios asistenciales brindados afiliados de otras obras sociales, en virtud de los convenios de reciprocidad, y a afiliados RUPE del Gobierno de la Provincia TF, todo lo cual asciende a \$ 321.938.621,86.

8

Ahora bien, el cuadro 6.4 Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2020 expone dicha información en las siguientes líneas de crédito:

Organismos Descentralizados por un total de \$ 2.481.779,92, el cual se compone de acuerdo al siguiente cuadro:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$2.481.780
Acrec. Aportes y Contribuciones en mora	\$61.887
AREF	\$18.027
IPRA	\$877
OSPTF	\$1.284
DPV	\$41.699
Acreencias Ley N° 1068 con CONVENIO	\$2.325.277
N° 126 DPV	\$2.325.277
Acreencias Ley N° 1068 sin CONVENIO	\$94.617
Interés DPE	\$2.360
Interés IPV	\$21
Interés Magistratura	\$18
Interés Caja Retiro Policia (Activo)	\$92.218

El crédito de \$ 61.886,39 corresponde a deudas de la A.R.E.F., I.P.R.A, O.S.P.T.F. y D.P.V., compuesto íntegramente por los intereses de Aportes y Contribuciones de ejercicios anteriores.

Las acreencias certificadas con Convenio de Pago N.º 126, suscripto con la Dirección Provincial de Vialidad -en el marco de la Ley P. N.º 1.068-, se exponen por el valor



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

de las doce cuotas del convenio exigibles en el siguiente ejercicio por un total de \$ 2.325.276,56. Cabe señalar que el crédito no corriente de este convenio se encuentra informado en el Anexo IV d) obrante a fs. 2417 del expediente de la cuenta, el cual asciende a \$40.852.795,53.

Los créditos derivados de intereses calculados sobre pequeños montos de acreencias certificadas según Ley P. N.º 1068 sin convenio de pago suman \$ 94.617,00.

Tesorería General de la Provincia, expuesto por un total de \$ 557.949.144,68 se compone de la siguiente manera:

TESORERÍA GENERAL	\$557.949.145
Acree. Aportes y Contribuciones en mora	\$123.259.958
Tesorería Gl de Gobierno	\$123.259.958
Acreencias Ley N° 1068 con CONVENIO	\$160.828.571
N° 17871 Tesorería Gl. De Gobierno	\$160.828.571
Acreencias por Facturación a otros	\$273.860.616
RUPE (Discapacidad y Vejez)	\$273.352.971
Ministerio de Salud	\$507.645

Se conforma por \$123.259.958,00 correspondiente a la capitalización y actualización de intereses de aportes y contribuciones de ejercicios anteriores. Con respecto a los aportes y contribuciones exigibles del ejercicio 2020, la obra social percibió la totalidad de los mismos lo cual fue corroborado con los movimientos de la cuenta corriente 336879/00, las declaraciones juradas mensuales, los extractos bancarios obrantes en los expedientes de recursos y las imputaciones en la cuenta contable de recursos 1229900000 APORTES Y CONTRIBUCIONES A IDENTIFICAR (OBRA SOCIAL).



Las acreencias por la deuda certificada con convenio de pago N.º 17.871, suscripto con la Provincia en el marco de la Ley N.º 1.068, expuestas por \$ 160.828.571,00, equivalen a las doce cuotas del convenio programadas para el siguiente ejercicio. Al respecto, mediante Informes Contables 02/2021 y 274/2020 Letra TCP Deleg. OSPTF, se constató la recaudación y registración de las 12 cuotas exigibles en el ejercicio 2020, más el adelanto de 21 cuotas por el importe de \$255.299.546,74. Por otra parte, cabe señalar que el crédito no corriente de este convenio asciende a \$1.695.802.447,11 según lo informado en el Anexo IV d) obrante a fs. 2417 del expediente de la cuenta.

También se expresan dentro de estos créditos el saldo pendiente de cobro de la facturación emitida en concepto de servicios asistenciales brindados a afiliados R.U.P.E y Ministerio de Salud, por un total de \$ 273.860.616,00.

De acuerdo a lo informado por la obra social, dicho saldo parte del acumulado de ejercicios anteriores por \$211.706.708,77, más lo facturado en el ejercicio 2020 por \$151.680.979,23, menos importes cancelados durante el ejercicio por \$63.055.640,00 y valores sin aplicar por \$26.471.432,02.

Al respecto, se verificó dentro del sistema <http://gestion.osef.gob.ar/> que durante el ejercicio 2020 la facturación neta alcanzó la suma de \$158.539.989,34, y se constató los importes percibidos dentro del ejercicio mediante libramientos del Gobierno de la Provincia por la suma total de \$ 60.134.744,15, lo cual fue verificado en el reporte de movimientos bancarios de la cuenta 336879/00, extractos bancarios obrantes en los expedientes de recursos y en las imputaciones de las cuentas contables de recursos 7140202003 OTRAS CUENTAS A COBRAR DE CORTO PLAZO (\$35.793.693,91) y 7140207009 OTRAS CUENTAS A COBRAR DE LARGO PLAZO ASISTENCIAL (\$24.341.050,24). Los otros valores deducidos sobre la facturación total acumulada no han sido verificados en esta oportunidad por falta de tiempo y de elementos que agilicen su análisis.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Deudores por Venta de Bienes y Servicios por el saldo de \$ **48.078.005,88**,
integrado de la siguiente forma:

DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$48.078.006
Acreencias por Facturación a otros		\$48.078.006
Centro de Jubilados Ush		\$223.261
Centro de Jubilados RG		\$496.544
Otras Obras Sociales Provinciales (COSSPRA)		\$47.358.202

El saldo de \$ 48.078.006,00 representa el total pendiente de cobro de las facturaciones emitidas en concepto de servicios asistenciales brindados a afiliados de otras Obras Sociales y Centro de Jubilados.

Según lo informado por la obra social, tal importe surge del saldo pendiente de ejercicios anteriores por \$30.343.067,84 e intereses por \$250.986,93, más la facturación del ejercicio por \$17.898.002,37 (neto), menos \$414.051,26 recaudados por este concepto. Al respecto, se consultó dentro del sistema <http://gestion.osef.gob.ar/> que el total de facturación neta emitida durante el ejercicio 2020 asciende a \$ 18.348.208,22; y, se verificó en el reporte de movimientos bancarios de la cuenta 336879/00 y de imputaciones de la cuenta de recursos 1510106000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES A OTRAS OBRAS SOCIALES una recaudación total de \$ 409.230,06, importes aproximados a los informados por la obra social.

Otros Créditos por \$ 69.830.824,46, incluye las siguientes acreencias:

8

OTROS CRÉDITOS	\$69.830.824
-----------------------	---------------------

Acreencias por Aportes y Contribuciones en mora	\$45.479.015
Municipalidad de Tolhuin	\$24.029.288
Municipalidad de Ushuaia	\$6.186.485
Municipalidad de Rio Grande	\$5.426.696
Consejo Deliberante de Tolhuin	\$4.795.727
Ushuaia Integral Soc del Estado	\$3.124.157
Rupe Discapacidad	\$1.795.749
Legislatura	\$116.151
P.F.A	\$3.380
Fiscalia de Estado	\$1.905
Magistratura	(\$6)
Tribunal de Cuentas	(\$515)
Acreencias Ley N° 1068 con CONVENIO	\$15.396.025
N° 92 Municipalidad de Rio Grande	\$11.936.209
N° 93 Municipalidad de Tolhuin	\$3.459.816
Acreencias Ley N° 1068 sin CONVENIO	\$8.955.784
Municipalidad de Ushuaia	\$8.955.784

Se constituye de los saldos en mora de aportes y contribuciones de los organismos detallados en el cuadro anterior por un total de \$ 45.479.015,00 acumulados al cierre desde el 08/01/2016.

El mayor deudor informado por este concepto es el Municipio de Tolhuin por \$ 24.029.288,00, del cual se verifica que \$6.765.511,15 corresponden a contribuciones patronales impagas del ejercicio 2020. Lo sigue la Municipalidad de Ushuaia, por quien se informa una deuda total de \$ 6.186.485,00 por contribuciones patronales impagas de ejercicios anteriores e intereses acumulados. Otro deudor a destacar es el Municipio de Río Grande que, pese haberse verificado una disminución de \$14.732.994,21 del saldo de su deuda inicial por aportes y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

contribuciones en mora de ejercicios anteriores, aún adeuda \$5.426.695,60 en concepto de capitalización y actualización de intereses. Según lo informado por la obra social, los otros organismos que incrementan su deuda por aportes y contribuciones exigibles en el ejercicio son el Consejo Deliberante de Tolhuin (por \$ 1.491.505,25) y la U.I.S.E. (por \$ 284.877,16).

También, dentro de estos créditos se computa las doce cuotas a cobrar en el próximo ejercicio de los convenios de pago de deudas certificadas de los municipios de Río Grande (Convenio N°92) y Tolhuin (Convenio N°93), por la suma total de \$ 15.396.025,00.

Asimismo, se incluyen las acreencias certificadas de la deuda que mantiene la Municipalidad de Ushuaia por \$ 8.955.784,00. Sobre ésta, llama la atención que aún no se ha formalizado el convenio de pago teniendo en cuenta que han pasado más de cuatro años desde su certificación y que la modalidad de pagos a cuenta señalada en el artículo 22° de la ley N°1068 tiene carácter transitorio hasta la suscripción del acuerdo de las partes. Ante lo cual, mediante correo electrónico se solicitó a la obra social informar las acciones llevadas a cabo a tal fin, sin respuesta favorable. Con respecto a lo cobrado en el transcurso del ejercicio 2020, de las consultas efectuadas en el sistema Gen Financiero se verificó que tan solo se percibió \$1.226.964,20 del total de \$2.944.714,08 que se había presupuestado por este concepto. Por otra parte, considerando el criterio de exposición de los créditos en el Estado de Situación del Tesoro (a valores corrientes), para el caso de la deuda certificada de la Municipalidad de Ushuaia, hubiera correspondido expresar el monto equivalente a los doce pagos a cuenta mensuales que se estima percibir en el siguiente ejercicio puesto que aún se rige por lo dispuesto en el artículo 22° de la Ley P. N.° 1.068.

Otras verificaciones:

8



Se verificó que en virtud de la Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N.º 453/2020 se incorporó en la liquidación de haberes del personal de la obra social un suplemento por zona desfavorable según Acta Acuerdo N.º 01/2020. Posteriormente, dicha resolución fue revocada mediante Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N.º 1242/20 por considerarse ilegítima de conformidad con lo indicado en el Dictamen N.º 166/20 de la Subsecretaría Legal de la Secretaría General Legal y Técnica de la Provincia, la Resolución de Fiscalía de Estado N.º 35/20 - Dictamen F.E. N.º 20/20 y la Resolución Plenaria N.º 126/20.

Y que a efectos del recupero de las sumas abonadas incorrectamente, se estableció un mecanismo de compensación contra futuros aumentos salariales mediante Resolución de Presidencia N.º 1397/2020. Ante la nueva escala salarial aprobada por Resolución de Presidencia N.º 1342/20, surge que al cierre del ejercicio 2020 el saldo pendiente de recupero asciende a \$ 7.481.361,57 según lo informado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Organismo, Sr. Sebastián Emanuel BERGUES, a través de la NOTA N.º 99/2020 RRHH OSPTF, Anexo I.

Entendiendo que el importe señalado representa un saldo a favor de la obra social, se concluye que el mismo correspondía ser incluido en el cuadro 6.4 Estado de Situación del Tesoro de la Cuenta Inversión 2020.

Valores Pasivos:

Análisis

El total pasivo expuesto es de \$ 512.214.936,89, compuesto por la deuda flotante del ejercicio 2020 (94,61%), obligaciones de ejercicios anteriores (5,35%) y saldos de en las cuentas de fondos de terceros (0,04%).

Deuda Flotante del Ejercicio



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

La deuda flotante del ejercicio informado en el Estado de Situación del Tesoro asciende a \$ 484.590.733,60, la cual es coincidente con el saldo impago del Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto, como diferencia entre el monto total del gasto devengado y pagado de cada uno de los siguientes incisos de gastos:

Deuda Flotante	Devengado	Pagado	Saldo	%
Inciso 1 Gastos en Personal	\$ 350.803.207,94	\$ 310.443.133,48	\$ 40.360.074,46	8,33%
Inciso 2 Bienes de Consumo	\$ 705.844.359,00	\$ 521.148.915,41	\$ 184.695.443,59	38,11%
Inciso 3 Servicios No Personales	\$ 1.753.921.381,11	\$ 1.497.598.442,68	\$ 256.322.938,43	52,89%
Inciso 4 Bienes de Uso	\$ 2.767.593,09	\$ 1.017.137,64	\$ 1.750.455,45	0,36%
Inciso 5 Transferencias	\$ 52.902.551,48	\$ 51.440.729,81	\$ 1.461.821,67	0,30%
Inciso 6 Activos Financieros	\$ 367.095,36	\$ 367.095,36	\$ -	-
Inciso 7 Servicios de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	-
Inciso 8 Otros Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	-
Inciso 9 Gastos Figurativos	\$ -	\$ -	\$ -	-
TOTALES	\$ 2.866.606.187,98	\$ 2.382.015.454,38	\$ 484.590.733,60	100%

Deuda Flotante ejercicio 2020 \$ 484.590.733,60

Tal importe lo componen los saldos impagos de los incisos de gastos 1 a 5, siendo los incisos 1 “Gastos en Personal” (8,33%), 2 “Bienes de Consumo” (38,11%) y 3 “Servicios no Personales” (52,89%) los más representativos, efectuándose sobre éstos las siguientes verificaciones.

Remuneraciones a pagar

Efectuada la consulta en el sistema gen financiero se verifica que la deuda registrada en este inciso de gasto, por \$ 40.360.074,46, casi en su totalidad corresponde a la liquidación de haberes del mes de diciembre y la segunda cuota del SAC 2020.

8

Proveedores

La deuda expuesta a proveedores de bienes de consumo de farmacia, ortopedia y óptica, es coincidente con la verificada en el sistema gen financiero la cual asciende a \$184.695.443,5, siendo los mayores proveedores adeudados al 31/12/2020, los siguientes:

Proveedor	Monto	%
ADIUM PHARMA S.A.	\$ 44.009.884,95	23,83%
BIOMARIN PHARMACEUTICAL INC.	\$ 43.339.701,07	23,47%
FARMANET S.A.	\$ 20.984.531,55	11,36%
LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.	\$ 18.824.895,17	10,19%
ROFINA S.A.I.C.F.	\$ 8.788.661,68	4,76%
TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.	\$ 7.551.574,00	4,09%
DV SRL	\$ 6.481.342,52	3,51%
SHIRE HUMAN GENETIC THERAPIES S.A.	\$ 6.419.062,60	3,48%
SANATORIO SAN JORGE S.R.L.	\$ 4.650.520,00	2,52%
PFIZER S.R.L.	\$ 4.236.917,30	2,29%

La deuda con proveedores de servicios al cierre del ejercicio expuesta por un total de \$256.322.938,43, es coincidente con la verificada en el sistema de registro gen financiero de la obra social, del cual surge que las mayores sumas adeudadas corresponden a los siguientes proveedores:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Proveedor	Monto	%
CEMEP S.R.L.	\$ 48.891.443,99	19,07%
SANATORIO SAN JORGE S.R.L.	\$ 18.965.992,65	7,40%
HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES	\$ 18.263.938,95	7,13%
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA	\$ 15.541.973,41	6,06%
SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICIENCIA EN BUENOS AIRES	\$ 12.084.531,62	4,71%
LLANEZA Y ASOCIADOS RIO GRANDE S.A.	\$ 11.985.963,29	4,68%
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (A.P.R.O.S.S)	\$ 10.632.281,02	4,15%
CAPELLO, GUSTAVO NORBERTO	\$ 7.777.437,00	3,03%
AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.	\$ 5.456.533,95	2,13%
SILVER CROSS AMERICA INC. S.A.	\$ 4.680.124,98	1,83%
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	\$ 4.446.985,78	1,73%
SALK S.R.L.	\$ 4.362.202,17	1,70%

Obligaciones de Ejercicios Anteriores

La deuda informada en esta línea surge a partir de los pasivos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro 2019 por el importe total de \$ 367.715.029,10, menos el importe pagado de éste durante el ejercicio 2020 reportado por el sistema gEN Financiero dentro de la consulta de Pagado de Ejercicios Anteriores por \$340.294.600,32, arribando de esta forma a los \$27.420.428,78 informados como deuda de ejercicios anteriores.

8

Obligaciones de Ejercicios Anteriores	Saldo Inicial	Disminuciones 2020	Saldo Final
Inciso 1 Gastos en Personal	\$ 18.546.147,26	\$ 18.160.818,94	\$ 385.328,32
Inciso 2 Bienes de Consumo	\$ 94.987.605,64	\$ 92.465.640,37	\$ 2.521.965,27
Inciso 3 Servicios No Personales	\$ 242.698.230,19	\$ 226.230.622,25	\$ 16.467.607,94
Inciso 4 Bienes de Uso	\$ 482.708,00	\$ 224.820,00	\$ 257.888,00
Inciso 5 Transferencias	\$ 1.604.681,19	\$ 856.195,82	\$ 748.485,37
Inciso 6 Activos Financieros	\$ 9.395.656,82	\$ 2.356.502,94	\$ 7.039.153,88
Inciso 7 Servicios de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -
Inciso 8 Otros Gastos	\$ -	\$ -	\$ -
Inciso 9 Gastos Figurativos	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 367.715.029,10	\$ 340.294.600,32	\$ 27.420.428,78

Deuda Ejercicios Anteriores \$ 27.420.428,78

Fondos de Terceros y en Garantía

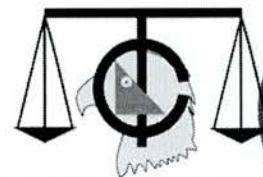
Se verifica que el monto de deuda por \$ 203.774,45 informado como Fondos de Terceros y en Garantía, resulta consistente con los valores expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro, dentro de las Ctas. Ctes. BTF N.º 336888 (por \$96.399,17) y N.º 336879 (por \$ 107.375,28), no realizándose más verificaciones sobre este pasivo atento la escasa significatividad del mismo.

Otras verificaciones

En relación a la deuda con los Hospitales de la Provincia, cabe destacar que desde esta área de control, con fecha 20/01/2020, se solicitó el expediente N.º 3755-D-2019 caratulado "S/CONCILIACIÓN FACTURACIÓN HOSPITAL REGIONAL USHUAIA Y HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE", por el cual la obra social reconoció una deuda acumulada al 31/05/2019 de \$ 297.313.325,88 (\$197.842.531,13 al HRU y \$99.470.794,75 al HRRG), resultando de su análisis el Acta de Constatación TCP (Control Posterior) N.º 57/2020



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

de fecha 26/02/2020, emitido con una serie de incumplimientos e inconsistencias detectadas sobre el importe conciliado y requerimientos que hasta la fecha no han sido respondidos.

No obstante, el 15/10/2020, se suscribió el Convenio de Pago N.º 35/20, ratificado mediante Decreto N.º 1464/20, por el cual se estableció un plazo de cuarenta y cinco días para conciliar el saldo total de la deuda y se ordenó el pago de \$80 millones a cuenta del importe conciliado que aún no ha sido determinado.

Efectuado el pago de los \$80 millones acordados según Convenio N.º 35/2020, la deuda reconocida mediante expediente 3755-D-2019 se reduciría a \$ 217.313.325,88. Dicha deuda no se encontraría totalmente incluida en el Estado de Situación del Tesoro en Obligaciones de Ejercicios Anteriores toda vez que éstas se exponen con un saldo por todo concepto de \$ 27.420.428,84, solamente.

Por otra parte, ante la omisión de información detallada respecto de la deuda que mantiene la obra social con los hospitales, se solicitó información externa a los efectores provinciales. De lo informado por la directora del Hospital de Río Grande (mediante Nota N.º 9949/21 de fecha 03/05/2021) surge que las facturaciones impagas del año 2020 suman \$61.779.776,64; y, de la información brindada por parte del área de División Facturación del Hospital Regional Ushuaia, (mediante correo electrónico de fecha 07/05/2021), surge que la deuda a éste por facturas emitidas en el año 2020 alcanza la suma de \$23.343.081,83. Efectuadas las consultas en el sistema gen financiero de la obra social, a los fines de verificar las facturas devengadas pendientes de pago del ejercicio 2020, surge que la obra social no estaría reportando la deuda a los Hospitales por facturas emitidas en el año 2020 dentro de su deuda flotante.

Ante tal situación se consulto verbalmente al personal de la obra social, se nos indicó que las facturas recibidas de los Hospitales se envían al área de auditoría administrativa y que al no contar con personal suficiente para su proceso, además de otras dificultades propias de cada área del organismo, se producen



demoras que dificultan su registración y, en consecuencia, el cálculo del importe total adeudado.

Dadas estas circunstancias, se infiere que podrían existir otras facturaciones pendientes de registro y de pago a otros prestadores, lo cual produciría los constantes cortes de servicios producidos por falta de pago por ejemplo Clínica San Jorge, Farmacias Convenidas, lo que repercute negativamente en el servicio brindado a los afiliados de la obra social.

Lo que además afectan a la partidas presupuestarias de un ejercicio, por cuanto son absorbidas por deudas históricas en virtud de las demoras producidas en el registro de las obligaciones, no quedando partida presupuestaria para hacer frente a las obligaciones propias de cada ejercicio, resultando en general insuficientes.

En efecto, atento la falta de registro de las obligaciones de pago en el sistema contable de la obra social, se advierte que el cuadro 6.4 no estaría reflejando la realidad económica de la obra social, no siendo razonable la información allí expuesta.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expresado, se concluye que no resultan razonables los valores expuestos en el Estado de Situación del Tesoro en Valores Pasivos Servicios No Personales y en las Obligaciones de Ejercicios Anteriores, arrojando resultados desfavorables.

7.7 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

Análisis:

Los datos expuestos en el presente Estado, informados por el Organismo mediante Resolución de Directorio N.º 22/2021, y rectificadas mediante Resolución de Directorio N.º 37/2021, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

que componen la Cuenta General del Ejercicio 2020, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

En lo que respecta a los Ingresos y Egresos No Presupuestarios, han podido ser aperturados por parte del organismo, habiéndose recibido la respectiva información con fecha 20/04/2021 mediante envío de correo electrónico de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la O.S.P.T.F., sin poder ser los mismos auditados en profundidad dado el escaso tiempo con el que se ha contado y a las posteriores rectificaciones.

Procedimientos de control efectuados:

Saldos Iniciales

Se verificó que los saldos iniciales del presente Estado, son coincidentes con los Saldos al Cierre del ejercicio 2019, encontrándose diferencias de saldos poco significativas y de exposición, solicitando las correspondientes explicaciones a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la O.S.P.T.F. por mail de fecha 19/04/21. Con fecha 03/05/21 fue recibido el cambio del presente Estado de Movimientos del Tesoro a través de la Resolución Directorio 37-21, en la cual se rectificaron los saldos iniciales de manera de coincidir con los saldo finales del Ejercicio anterior y se modificó la exposición de los saldos al cierre.

Ingresos Presupuestarios

Se constató que los importes expuestos en el presente Estado coincidieran con el monto informado con la columna “Ejecutado” del “Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro – CUADRO 2 ” (fs.2451 a fs.2456 Expte.OSPTF 1716-2021)

Ingresos No Presupuestarios

X



Se solicitó la apertura correspondiente a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la cual fue enviada con fecha 20/04/2021, por lo que no se han podido aplicar procedimientos de auditoría en profundidad por el escaso tiempo de análisis.

Egresos Presupuestarios

Se constató que los importes expuestos en el presente Estado coincidieran con el monto informado con la columna “Pagado” del “Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto – CUADRO 1” (fs.2447 a fs.2450 Expte.OSPTF 1716/2021)

Egresos No Presupuestarios

Se solicitó la apertura correspondiente a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la cual fue enviada con fecha 20/04/2021, por lo que no se ha podido aplicar procedimiento de auditoría en profundidad atento el escaso tiempo de análisis y a la posterior rectificación (Res.Directorío 37-21).

Saldos Finales

Bancos al Cierre

Es importante aclarar, previo a la descripción de los procedimientos realizados, que no se pudo constatar el universo de cuentas pertenecientes a la O.S.P.T.F. a través de circularización al Banco de Tierra del Fuego. Únicamente se analizó la documentación proporcionada en formato digital (archivos PDF) enviada desde la Tesorería de la O.S.P.T.F. a través de la carpeta compartida en la web, en respuesta a la Nota TCP Delegación O.S.P.T.F. 297/21 de fecha 17/03/2021.

Se pudieron analizar Extractos Bancarios en formato PDF, Conciliaciones Bancarias en formato PDF y Detalles del Libro Banco al cierre de las respectivas cuentas bancarias del Sistema GEN Financiero en formato PDF.

No se pudieron verificar ni contrastar saldos de los extractos bancarios originales en formato papel.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por no contar con el Libro Banco en formato papel, no se pudo constatar que el saldo según libros expuesto en las Conciliaciones Bancarias PDF y en las copias de los Libros Banco del Sistema GEN Financiero en PDF, sean coincidentes con el libro banco físico.

Se verificó numéricamente la razonabilidad de las conciliaciones bancarias al cierre (sin poder efectuar un análisis de campo contra documentación de respaldo).

Se comprobó que los Saldos de Libros expuestos en las Conciliaciones Bancarias PDF con los expuestos al Cierre en el Estado de Movimientos del Tesoro y en el Estado de Situación del Tesoro sean coincidentes al cierre.

En resumen ante todo lo expuesto, se informa que se ha logrado constatar que el monto expresado como Saldos Finales-Bancos sea correcto, pudiendo alcanzar el monto plasmado en el Estado en cuestión, tras realizar todos los procedimientos descriptos.

Asimismo se observa que no todas las Conciliaciones Bancarias fueron elaboradas tomando la fecha de Cierre de Ejercicio 31/12/20, habiendo algunas con cortes al 23/12/20, 28/12/20 y 29/12/20, generando algunas diferencias en la interpretación de los saldos, situación que fue claramente explicada por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la O.S.P.T.F.

En la conciliación Bancaria de la Cuenta Principal Pagadora Recaudadora del BTF 336879 se incluyen partidas conciliatorias pendientes de ajuste de ejercicios anteriores y de varios meses del ejercicio 2020, correspondería sean identificadas y ajustadas.

Como procedimiento adicional, se cotejó la correspondencia de la información expuesta en el Estado de Situación del Tesoro y Movimientos del Tesoro-Saldos Finales, arrojando resultados favorables.

Saldos Iniciales al 01/01/2020:

En el presente Estado se expone como saldo inicial en Banco la suma de \$34.063.539,89 y en Fondos de Terceros la suma de \$96.399,17. Se procedió a verificar la correspondencia con el saldo al Cierre del Ejercicio anterior al 31/12/2019, expuesto en el mismo Estado, encontrando diferencias de saldos poco significativas y de exposición, solicitando las correspondientes explicaciones a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la O.S.P.T.F. en mail de fecha 19/04/21.

CONCEPTO	31/12/19	01/01/20	Diferencias
	Al Cierre Anterior	Al Inicio	
I. Saldos	34.161.531,20	34.159.939,06	1.592,14
I a. Fondos Disponibles Provinciales	34.018.488,39	34.063.539,89	-45.051,50
Caja	0,00	0,00	0,00
Bancos	34.018.488,39	34.063.539,89	-45.051,50
Inversiones	0,00	0,00	0,00
I b. Fondos de Terceros	\$143.043	\$96.399	46.643,64

Con fecha 03/05/2021 fue recibido un nuevo Estado de Movimientos del Tesoro aprobado por la Res.Directorío 37-2021 a través del cual se logró verificar la coincidencia de saldos iniciales y finales del ejercicio anterior.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

CONCEPTO	31/12/19	01/01/2020	Res. Directorio 37/21
	Al Cierre Anterior	Al Inicio	Diferencias
I. Saldos	34.161.531,20	34.161.531,20	0,00
I a. Fondos Disponibles Provinciales	34.018.488,39	34.018.488,39	0,00
Caja	0,00	0,00	0,00
Bancos	34.018.488,39	34.018.488,39	0,00
Inversiones	0,00	0,00	0,00
I b. Fondos de Terceros	\$143.043	\$143.043	0,00

Ingresos

En el presente Estado se expone un monto de Ingresos por la suma de \$2.895.641.411,60, el cual está compuesto por “Ingresos Presupuestarios” por un valor de \$2.881.726.184,20 (los cuales coinciden y fueron controlados con el detalle de la columna “Ejecutado” del “Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos”) y por Ingresos No Presupuestarios por un valor de \$13.915.227,40, conformados de la siguiente manera:

II INGRESOS	2.895.641.411,60
II.a Presupuestarios	2.881.726.184,20
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	2.355.365.883,80
Ingresos No Tributarios	23.917,91
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Ingresos de Operaciones	32.293.143,76
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	494.043.238,73
II.b No Presupuestarios	13.915.227,40
Fondos de Terceros	4.251.940,57
Otros	9.663.286,83

8



Composición Otros Ingresos No Presupuestarios	4.251.940,57
Fondos de Terceros	0,00
Otros Fondos de Terceros Cta Cte Gral	4.251.940,57
Otros No Presupuestarios	9.663.286,83
Cancelación de Anticipos	5.689.431,38
Ingresos Brutos Pendientes	3.935.888,46
Gastos y Comisiones Bancarias	0,00
Ajuste Coseguros	37.966,99

Tal como se ha expresado anteriormente, me he visto limitado a analizar los respectivos montos No Presupuestarios informados, ante la extemporaneidad de la información presentada en forma desagregada.

Egresos

En el presente Estado se expone un monto de Egresos por la suma de \$2.927.144.750,62, el cual está compuesto por

Egresos Presupuestarios por un valor de \$2.382.015.454,38 (los cuales coinciden y fueron controlados con el detalle de la columna “Pagado” del “**Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos**”) y por Egresos no Presupuestarios por un valor de \$545.130.888, conformados de la siguiente manera:

III EGRESOS	\$2.927.146.343
III a. Presupuestarios	\$2.382.015.454
Gasto en Personal	\$310.443.133
Bienes y Servicios	\$2.018.747.358
Bienes de Uso	\$1.017.138
Transferencias	\$51.440.730
Gastos Figurativos	\$0
Otros	\$367.095
III b. No Presupuestarios	\$545.130.888
Fondos de Terceros	\$4.191.209
Otros	\$540.939.679



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Otros Egresos No Presupuestarios	4.191.208,93
Fondos de Terceros	0,00
Otros Fondos de Terceros en Cta Gral	4.191.208,93
Otros	540.938.086,98
Disminución de otros pasivos	4.420.142,03
Incremento de Activos Financieros	196.223.344,63
Pagado de Ejercicios Anteriores	340.294.600,32

Tal como se ha expresado anteriormente, me he visto limitado a analizar los respectivos montos No Presupuestarios informados, ante la extemporaneidad de la información presentada en forma desagregada y las respectivas rectificaciones posteriores.

Saldos finales al 31/12/2020:

En el presente Estado se expone como saldo final la suma de \$2.656.600,04 (coincidente con el valor expuesto en el “Estado de Situación del Tesoro al 31/12/20), el que se compone en Bancos por \$ 2.452.825,59 y en Fondos de Terceros de \$203.774,45.

Como se ha explicado anteriormente se ha podido corroborar que los saldos finales expuestos en Bancos sean los correctos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expuesto, se concluye que se ha podido constatar que los valores contenidos en el Estado de Movimiento del Tesoro se condicen con la documentación examinada, excepto por lo respectivo a los Ingresos y Egresos No Presupuestarios, tal como se informa el presente apartado, no obstante el resultado es favorable.

8



8- Opinión del Auditor

Cuadro 1 - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” al 31 de Diciembre de 2020: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de los mismos, excepto por las salvedades expuestas en el análisis del Inciso 3 bajo el título “Deuda con los Hospitales Regionales” y en el análisis de los Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro, bajo el título “Otras verificaciones”, en relación a las facturaciones emitidas por los Hospitales Regionales en el año 2020.

Cuadro 2 - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” al 31 de Diciembre de 2020: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de los mismos, excepto por las salvedades expuestas en el análisis del Cuadro 7.2-Ejecución Presupuestaria de Recursos Por Rubro, bajo el título B) Verificación del Recurso Devengado, cuya verificación arroja que se informan recursos devengados superiores a los reales en un monto estimado de \$ 201.327.564.

Cuadros 3.1 y 4.1 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) y (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2020:

Fundamentos de la opinión adversa: La Obra Social informa Recursos Devengados Corrientes superiores a los reales, cuya estimación es de \$ 128.081.076,00; asimismo en Gastos Corrientes Devengados no se incluyen las facturaciones emitidas por estos durante el año 2020, lo cual incrementarían los mismos a \$ 2.947.471.500,00. Con los montos antes expuestos el Resultado Económico negativo se incrementa a (\$ 224.523.570,00), llevando el Resultado Financiero Previo y las Necesidades de Financiamiento a (\$ 227.291.163,00).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

En mi opinión, el estado de **“Esquema Ahorro-Inversión -Financiamiento” Base Devengado** no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta con la documentación examinada.

En mi opinión el **“ Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” Base Pagado**, presenta razonablemente , en sus aspectos significativos, la información contenida en el mismo.

Cuadro 5 - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2020: En mi opinión la información incluida en este cuadro, expone en forma razonable la situación al cierre del ejercicio.

Cuadro 6.2 “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2020:

Fundamentos de la opinión adversa: La deuda acumulada y reconocida de \$ 217.313.326,00 (\$ 297.313.326,00-\$ 80.000.000,00) al 31/05/19 no se encontraría totalmente incluida en la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores de este estado. Del mismo modo no se incluye en la Deuda Flotante las facturaciones informadas y emitidas por los Hospitales Regionales durante el año 2020 que asciende a \$ 85.122.858,00.

En mi opinión la información contenida en este cuadro no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta con la documentación examinada.

Cuadro 7.1 y 7.4 - “Estado de Movimiento del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2020: En mi opinión la información contenida en este cuadro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta con la documentación examinada.

8



9- Recomendaciones:

1. Como ya fuera señalado en ejercicios anteriores, se recomienda que se implemente como procedimiento para el análisis de la Cuenta de Inversión la remisión en formato digital tipo Excel, todos los archivos que contengan los cuadros desagregados y cálculos auxiliares que respalden los valores que se exponen en los cuadros pertinentes a la misma.
2. Diligenciar que el Sistema Informático funcione en forma integrada, incorporándose los Módulos que se encuentran entregados y no están operativos, vinculando los sistemas geN con el SIA y con el Sistema de Expedientes Electrónicos incorporado en el año 2020.
3. Se recomienda a la Presidenta de la Obra Social que arbitre los medios necesarios para instrumentar que las liquidaciones de prestadores externos así como la recepción de las facturaciones, sean registradas en el Sistema informático geN Financiero centralizando la información real y cierta de las facturas y liquidaciones a las que la Obra Social debe hacer frente, ello en forma anterior a la realización de la auditoría medico-administrativa que en cada caso se realice y todo el procedimiento contable y presupuestario que de ello se derive.
4. Se recomienda a la Presidenta de la Obra Social que arbitre los medios necesarios para instrumentar que, las facturaciones a otras obras sociales, así como al Gobierno de la Provincia (RUPE) sea realizada por procedimientos ágiles que permitan a la Obra Social la inmediatez del recupero por las prestaciones que cubre por cuenta de terceros.
5. Recomendar a la Obra Social que implemente la identificación de los organismos aportantes en sus Sistemas Informáticos bajo un número o código que posibilite su seguimiento.
6. Se recomienda arbitrar las medidas necesarias para que en el módulo Fiscalización del Sistema SIA, las declaraciones juradas cargadas por los organismos aportantes contengan fecha de emisión, firma y cargo del agente/funcionario responsable de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



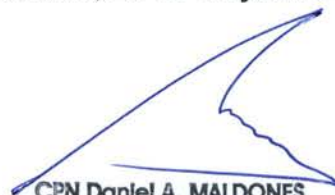
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

cargarla, así como fecha de recepción, firma y cargo del agente de la Obra Social que las recepciona y verifica.

7. Se recomienda, atento la constatación realizada sobre los expedientes de ingresos del ejercicio 2020 de los cuales surgen similares falencias que las detectadas durante el ejercicio 2019 respecto de los incumplimientos formales salvables detectados, se regularice la situación referidas principalmente a: 1º) Falta de acto administrativo de aprobación definitiva de los recursos correspondientes al periodo que concluya la cuestión tramitada en el expediente; 2º) Falta de informes de las áreas de Tesorería y Contabilidad respecto de la discriminación de los ingresos percibidos y devengados con sus imputaciones en cada cuenta presupuestaria; y 3º) Falta intervención de Auditoría Interna del Organismo, en cumplimiento Ley 495, artículos 97 y 98.

Ushuaia, 20 de Mayo de 2020


CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



1964-1965
1964-1965
1964-1965